



Migración en tránsito, pobreza y discriminación en el territorio mexicano

María Lucía Araceli Cruz Vásquez

MIGRACIÓN EN TRÁNSITO, POBREZA Y DISCRIMINACIÓN EN EL TERRITORIO MEXICANO

María Lucía Araceli Cruz Vásquez



2016

El contenido y las opiniones expresadas en el presente trabajo son responsabilidad exclusiva de su autora y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PRIMERA EDICIÓN:

agosto, 2016

ISBN OBRA COMPLETA:

978-607-8211-26-5

ISBN:

978-607-729-237-1

D. R. © COMISIÓN NACIONAL

DE LOS DERECHOS HUMANOS

Periférico Sur núm. 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México

DISEÑO DE PORTADA:

Flavio López Alcocer

DISEÑO DE INTERIORES Y FORMACIÓN:

H. R. Astorga

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
RESUMEN	11
I. INTRODUCCIÓN	11
II. GENERALIDADES. MÉXICO Y SUS FRONTERAS	13
III. VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN TRÁNSITO.	30
IV. IMPACTOS DE LA MIGRACIÓN	43
V. EJEMPLO DE CASO DE MIGRANTE AFRODESCENDIENTE	56
VI. CONCLUSIÓN	65

PRESENTACIÓN

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 implicó la modificación de once de sus artículos teniendo una enorme repercusión en el sistema jurídico mexicano. Ahora existe una concepción más amplia de los mismos. Por ejemplo, los dos primeros párrafos del artículo primero incorporaron el término derechos humanos, supliendo el de garantías individuales, que implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales; la interpretación *conforme* que debe hacerse con esas disposiciones; el principio *pro persona*; la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por otra parte, se obliga al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos cuando ocurran.

La inclusión expresa de las obligaciones que tienen las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, como lo es la promoción de los derechos humanos y tenerlos como eje de su actuación, debe entenderse como un elemento clave para prevenir su violación y es una encomienda directa para los organismos protectores de derechos humanos en el país, como lo es esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Una reforma de tal envergadura genera la necesidad de contar con materiales de estudio para su mejor comprensión a fin de responder a las nuevas realidades, necesidades y problemáticas que aquejan a la sociedad mexicana

y que merecen nuestra atención. Su complejidad amerita reflexiones en diversas temáticas, desde distintos enfoques y especialidades. Es por ello que resulta indispensable el permanente estudio y análisis de los derechos humanos.

La presente “Colección de textos sobre derechos humanos” es un espacio de estudios académicos que analiza diferentes contenidos relacionados con los derechos humanos que pueden contribuir a su conocimiento, debiendo la población en general estar atenta y cercana a los cambios legislativos, a las medidas administrativas que se realizan y al desarrollo jurisprudencial que se va produciendo, con la pretensión de generar una constante sinergia entre la teoría y la praxis nacional.

Entre los temas abordados hasta el momento destacan los estudios teóricos que permiten una introducción y mejor comprensión sobre el origen y la evolución histórica de los derechos humanos, así como el debate contemporáneo de los mismos. Asimismo, otros son de primordial estudio para el acercamiento a la protección no jurisdiccional de los derechos humanos, los grupos en situación de vulnerabilidad y de los pueblos y comunidades indígenas. También la colección se integra con artículos que abordan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las modificaciones incorporadas en 2011, temáticas que han sido objeto de otras *Colecciones* de esta Comisión Nacional.* Por otro lado, se pueden identificar algunos estudios que versan sobre tópicos cuyo debate nacional sigue vigente, generándose normatividad al respecto, como las reformas en materia penal, la presunción de inocencia, la prohibición de tortura y de desaparición forzada de personas y los derechos de las víctimas de los delitos.

* Colección sobre la protección constitucional de los derechos humanos y Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

La presente serie se integra con los siguientes títulos:

- 1) *Origen, evolución y positivización de los derechos humanos*; 2) *Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos*; 3) *La evolución histórica de los derechos humanos en México*; 4) *Los pueblos indígenas de México y sus derechos: una breve mirada*; 5) *Derecho Internacional Humanitario*; 6) *Estado de Derecho y Principio de Legalidad*; 7) *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México*; 8) *Panorama general de los DESCA en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*; 9) *La desaparición forzada de personas*; 10) *La prevención y la sanción de la tortura*; 11) *Los derechos humanos de las víctimas de los delitos*; 12) *Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos*; 13) *Libertad de expresión y acceso a la información*; 14) *Presunción de inocencia*; 15) *Algunas resoluciones relevantes del Poder Judicial en materia de derechos humanos*; 16) *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de ley*; 17) *Grupos en situación de vulnerabilidad*; 18) *Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción*; 19) *Derechos humanos de los pueblos indígenas: el debate colonial y las Leyes de Indias de 1681*; 20) *Agua y derechos humanos*; 21) *Cultura de la legalidad y derechos humanos*; 22) *De la cultura de la legalidad a la cultura de los derechos humanos*; 23) *Diálogo jurisprudencial y protección de los derechos humanos*; 24) *El derecho a la participación y a la consulta en el desarrollo. Retos para México*; 25) *El derecho humano al voto*; 26) *La identificación y la trata de personas, un par de problemas que enfrentan las personas que migran*; 27) *La justiciabilidad del derecho al agua en México*; 28) *La personalidad jurídica en la desaparición forzada*; 29) *La trata de personas como violación a los derechos humanos: el caso mexicano*; 30) *Migración en tránsito, pobreza y discriminación en el territorio mexi-*

Colección de Textos sobre Derechos Humanos

cano; 31) *Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena*; 32) *Narrativas interdisciplinarias sobre desaparición de personas en México*; 33) *Proteccionismo, derechos humanos y seguridad social de los adultos mayores. Hacia una mejor calidad de vida*; 34) *Una mirada a los derechos de las niñas y los niños: su resignificación*, y 35) *Violaciones a los derechos humanos del imputado en la etapa de investigación*.

Esta Colección, desde la perspectiva de cada uno de los autores —a quienes agradecemos que compartan su experiencia y visión de los temas— pretende contribuir a impulsar la difusión de los derechos humanos entre todas las personas, así como a fortalecer su cumplimiento.

Al igual que todas las colecciones de esta Comisión Nacional, el lector podrá encontrar, en nuestro sitio web, la versión electrónica de estos títulos.

*Lic. Luis Raúl González Pérez,
Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos*

RESUMEN

El documento se refiere a las violaciones de los derechos humanos de las y los migrantes que transitan por México en su intento por llegar a Estados Unidos de América. Destaca que, independientemente de todos los problemas, las personas afrodescendientes son más vulnerables porque continuamente padecen una triple discriminación: por ser migrantes, por ser pobres y además por sus características físicas.

Asimismo, se destacan las implicaciones internas y externas que origina la migración y su impacto en los protagonistas, sus familiares y los diversos entornos de la vida social. También se plantea la toma de conciencia a favor de la población migrante, traspasando a los hechos desde una perspectiva personal, mientras se accionan las políticas públicas correspondientes.

I. INTRODUCCIÓN

Desde que inició la era humana en este planeta, la migración ha sido una constante. Así como los peces se desplazan de un mar a otro y las aves surcan el firmamento, hombres y mujeres cambiamos de lugar de residencia en busca de mejores condiciones de vida.

En ocasiones son conflictos bélicos, étnicos, ecológicos o desplazamientos forzados los que conducen a migrar, en otras, como en el caso de quienes utilizan el territorio mexicano en su tránsito hacia Estados Unidos de América, la principal causa de la migración es la pobreza. Así, en la pretensión de encontrar una vida mejor, las y los migrantes afrontan múltiples problemas: discriminación, robos, maltratos, falsas acusaciones, engaños, violaciones físicas, entre otras transgresiones a sus derechos humanos y desafortuna-

damente, no en pocos casos migrar es sinónimo de tragedia, tristeza y, lo que es peor, muerte.

Al pensar cómo iniciar el presente trabajo, se agolpan en mi mente una gran cantidad de violaciones a los derechos humanos que enfrentan los migrantes en general y en particular aquellas personas que transitan por diversos países antes de llegar al lugar de destino. También evoco las vivencias que he tenido oportunidad de investigar, así como acompañar, y que se refieren a diversos desplazamientos de hombres y mujeres. En especial me llega el recuerdo del llanto de María, cuando como empleada en un campo agrícola de California, solicitó permiso al capataz para ir al servicio sanitario y, una vez en el lugar, se tomó fuertemente el vientre pues sintió mucho dolor y en esos momentos dio a luz una niña que cayó en el interior de la letrina, ante el desconcierto de María, quien, a sus catorce años, desconocía que estaba embarazada. Llena de miedo, de sorpresa y otras emociones provocadas por el trauma de migrar y el abuso sexual de que fue objeto meses antes, por el traficante de humanos cuando cruzó la frontera norte de México hacia el vecino país, retornó a su tarea de cortar lechuga hasta que fue llevada a prisión, acusada de intento de homicidio. Después de cuatro años y una vez que consideraron las atenuantes jurídicas relacionadas con su condición de indígena monolingüe de mixteco, su corta edad y demás características, quedó en libertad y fue regresada a México. Su hija había sido dada en adopción y ella no pudo retornar a su pueblo de origen porque sus familiares se negaron a recibirla, pues, en su opinión, “ya no valía como mujer”.

En mi sentir, este caso, cargado de múltiples implicaciones relacionadas con la migración y los derechos humanos, constituye un solo y mínimo ejemplo del sufrimiento de quienes por necesidad salen de su comunidad natal a enfrentar problemas durante todo el ciclo migratorio: desde que dejan el lugar donde nacieron, en el tránsito, en los lugares de destino y hasta cuando vuelven a sus sitios de origen.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Desde luego, los problemas se incrementan en el recorrido, principalmente cuando los lugares de origen son muy distantes de las zonas de destino; peor aún, cuando necesitan atravesar diversos países y, como le sucedió a María, enfrentan discriminación por sexo, condición social, pertenencia étnica, analfabetismo y desconocimiento de derechos, entre otros.

México es un territorio que, no obstante ser un lugar de recepción y expulsión de migrantes, es utilizado en gran medida para el tránsito migratorio de quienes pretenden llegar a Estados Unidos de América. El intenso flujo ilícito existente en este país ha tenido una fuerte repercusión en la comisión de violaciones a los derechos humanos en contra de grandes contingentes de personas en continuo movimiento, que padecen por lo común pobreza y discriminación.

En un primer momento me refiero al fenómeno migratorio en general, haciendo alusión a las principales características de las fronteras mexicanas, así como a las rutas por lo común utilizadas para el tránsito de indocumentados. Más adelante abordo las más sobresalientes violaciones a los derechos humanos y las mayores problemáticas que enfrentan las personas migrantes en tránsito por este país; posteriormente trato sobre los impactos que tiene el hecho de alejarse de la comunidad de nacimiento. Enseguida expongo, como ejemplo de caso, lo sucedido a un hombre afrodescendiente de nacionalidad hondureña, que durante su paso por México y en clara violación a sus derechos fue discriminado y puesto en prisión por más de cinco años. Terminó el presente fascículo con una breve conclusión.

II. GENERALIDADES. MÉXICO Y SUS FRONTERAS

El fenómeno migratorio, como parte inherente al desarrollo de la humanidad, cobra cada vez mayor intensidad y sus

efectos se reflejan en los diferentes aspectos de la vida social, en gran medida en aquellos que atañen a los derechos humanos. La migración es un acontecimiento intrínseco al desarrollo, ya sea de manera voluntaria o forzada, así como directa o indirectamente; el fenómeno migratorio ha estado presente, sigue y continuará envolviendo nuestra existencia.

La historia mundial da cuenta que la sociedad actual se ha conformado debido a constantes desplazamientos, generados por diferentes motivos. Son múltiples los territorios donde la coexistencia de personas de diversos países ha dado origen a intercambios de variadas culturas, que manifiestan la intensa movilidad gestada principalmente en los últimos noventa años, cuya principal razón obedece a la búsqueda de recursos económicos y que, en su mayoría, se caracterizan por haberse gestado de países pobres hacia países poderosos en el aspecto económico, y en las dos últimas décadas, también de países muy pobres hacia otros menos pobres.

La tendencia de las rutas migratorias actuales se define sobre todo por los sitios que ofertan empleo, sin importar que éstos puedan ser mal remunerados. En ocasiones se han alterado sociedades que generalmente habían permanecido con muy bajos índices de inmigración y a las que el repentino arribo de grandes contingentes de personas añade nuevas necesidades sociales, las cuales no siempre tienen adecuadas respuestas de atención y generan múltiples problemas.

Son impresionantes las cifras de los desplazamientos humanos en la actualidad. La Organización de las Naciones Unidas reporta que en 2013 el número de migrantes internacionales en el mundo alcanzó 232 millones, cuando en 1990 eran 154 millones.¹

¹ División de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, *La situación demográfica en el mundo, 2014. Informe conciso*. Nueva York, Autor, 2014. p. 17.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Más allá de mostrarnos que estamos en la era de las migraciones, dichas cifras dan cuenta, por un lado, de las disparidades económicas mundiales y por otro, de las necesidades humanas; en suma, la oferta y la demanda que al conjugarse muestran los resultados de la unión de múltiples nacionalidades y diversos intereses, los cuales han generado repercusiones de variada índole y modificado los mapas demográficos de América Latina en general, particularmente el caso de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos de América y Canadá, que han cambiado los esquemas poblacionales, sociales y políticos del continente en los últimos treinta años y cuya presencia es cada vez mayor. Entre 1990 y 2013, los países de las regiones más desarrolladas sumaron más del doble de migrantes internacionales que las regiones menos adelantadas (53 millones frente a 24 millones). América del Norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese período.² Como se puede advertir, la migración está generando una redistribución espacial de la población mundial, con cambios en los diferentes patrones demográficos.

Datos al respecto revelan la continua existencia de personas desplazándose, a veces con cifras bajas en ocasiones con características de alta expulsión o de recepción para el tránsito. Los territorios de México y el vecino país del norte, como los conocemos ahora, se fueron conformando y delimitando de manera paulatina, ya que antes de que se definieran los casi 3,200 kilómetros que separan ambos espacios, la población transitaba libremente de un lugar hacia otro. Lo mismo sucedía en la mayoría de las extensiones, pertenecientes hoy a diversas naciones.

Todos los países presentan movimientos migratorios, ya sea de recepción, de expulsión o la combinación de ambos. Estados Unidos es el país con el mayor número de inmigrantes y al que aspira llegar la población mexicana,

² *Ibid.*, p. 18.

centroamericana y sudamericana, principalmente. Su historia refiere que desde su conformación como entidad política, en el siglo XVIII, participaron integrantes de diversas nacionalidades. Desde entonces y con el fin de integrar la nueva identidad americana, se hizo visible una doctrina de exterminio y racismo que intensificó la oposición norte-sur en relación con el problema de la esclavitud, al tiempo que fomentó el desprecio hacia los inmigrantes.³ El prejuicio de color nació con la colonización y la esclavitud, que dieron lugar a los trabajos forzados sobre los pueblos indígenas, orientales y los esclavos africanos (y sus descendientes), colocándolos en situación de inferioridad con referencia a la población considerada blanca. Dicha situación generó tremendas injusticias y grandes inconformidades;⁴ sin embargo, una vez abolida la esclavitud en todos los estados, tuvieron que pasar más de cien años para que los actos discriminatorios disminuyeran considerablemente, hasta que en 1960 y su década correspondiente, la Corte Americana declaró inconstitucional la segregación racial y se aprobó la Ley de Derecho al Voto con Igualdad; abriéndose así una brecha de esperanza para la población afrodescendiente y para todos aquellos grupos considerados diferentes, entre ellos los migrantes. No obstante, la lucha contra la discriminación es un asunto vigente que responde a las actitudes racistas y de exclusión que en la actualidad se hacen más evidentes sobre la población que se desplaza.

Aun con lo que se percibe desfavorable, el vecino país del norte es un sitio de grandes oportunidades que ha permitido que los recursos que envían los migrantes que allá trabajan se hayan convertido, en ocasiones, en los mayores ingresos que perciben los países de expulsión vía las reme-

³ Entre 1830 y 1845 ingresaron a Estados Unidos más de un millón de inmigrantes de bajos recursos económicos. *vid. Bárbara Olivares, Historia de la primera potencia, Génesis, México, 1990. p. 223.*

⁴ El 1 de enero de 1863, Abraham Lincoln promulgó la Proclamación de la Emancipación, por la que se declaró libres a todos los esclavos.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

sas. Debido a su potencial económico y gran capacidad de desarrollo, continúa siendo el denominado sueño americano para gente de diversas nacionalidades, principalmente del mismo continente americano, cuyos países de origen, con todo y los recursos naturales que poseen, subsisten en la pobreza.

Estados Unidos es el país que recibe más migrantes. En 2013, llegaron a él 2.2 millones de personas nacidas en otros países,⁵ lo que, aunado a los nacimientos de hijos de mujeres inmigrantes, constituyen un factor determinante para que éstos representen más de tres cuartas partes del crecimiento de la población de dicho país. Por otra parte, se estima en más de 35 millones el número de latinos que lo habitan (poco menos de la mitad nació en México). Con todo y que desde el año 2000 la cantidad de migrantes procedentes de China e India se duplicó, mientras que el aumento de la cifra de mexicanos que viven en Estados Unidos fue sólo de 31%,⁶ los latinos constituyen una de las minorías más importantes.

Por otra parte, con el fin de separar, evitar, proteger o controlar la entrada y en ocasiones también la salida de personas de un territorio hacia otro u otros, los seres humanos han considerado necesario el establecimiento de fronteras. En el tema que me ocupa es importante referirse a la construcción de una, dos y hasta tres bardas o barreras que Estados Unidos de América ha colocado y continúa construyendo o reforzando en su frontera con México para impedir el paso irregular de personas y el tráfico de mercancías hacia su territorio, considerado como ya se indicó, uno de los más atractivos sitios de destino. Actualmente, funcionarios del Departamento de Seguridad Interior estadounidense, que tiene a su cargo la construcción de la barda de la

⁵ División de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de Naciones Unidas, *op. cit.*, n. 1, p. 21.

⁶ *Idem.*

frontera, han manifestado que la razón de la mencionada obra no sólo se debe a la ayuda que proporciona a la Patrulla Fronteriza para cumplir con sus necesidades tácticas de impedir el paso de indocumentados, sino que se enmarca en el argumento de una estrategia de seguridad para el país.⁷

Es importante tener en cuenta que para el presente fascículo hago referencia al tipo de migración forzada de quienes, en busca de mejores condiciones de vida para sus familias, se ven obligados a abandonar a sus seres queridos y su entorno físico y social, ante la falta de oportunidades en sus lugares de origen, y tienen que enfrentar situaciones realmente difíciles, muchas veces con una fuerte carga discriminatoria que en no pocas ocasiones los conducen a la pérdida de la vida.

La línea fronteriza México-EUA es considerada la más transitada del orbe.⁸ Igualmente a la porción que se extiende entre ambos países, se le identifica como el mayor corredor migratorio del mundo,⁹ ya que el territorio mexicano es utilizado para el tránsito de migrantes, incluyendo el de los propios mexicanos, porque es un país en gran medida expulsor, a la vez que de tránsito de personas procedentes de Honduras, Guatemala y El Salvador, principalmente, así como de hombres y mujeres originarios de otros países de Centro y Sudamérica y, en las últimas tres décadas, también de africanos y asiáticos.

Desde luego, el desplazamiento de humanos de diferentes nacionalidades y continentes por México se hace

⁷ No es posible permitir un enfoque dual de reconocimiento a los migrantes como sujetos de derechos humanos y a la vez considerarlos una amenaza a la soberanía o la seguridad de las naciones.

⁸ La frontera que divide México de Estados Unidos, es traspasada anualmente por más de 300 millones de personas, es considerada el corredor migratorio más transitado entre la decena de corredores identificados como los de mayor movimiento de flujos migratorios en el orbe.

⁹ División de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de Naciones Unidas, *op. cit.*, n. 1, p. 21.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

cada vez más complicado, con repercusiones casi siempre negativas, lo que ha traído consigo continuas violaciones a los derechos humanos contra quienes lo transitan, además de elevar cada vez más la vulnerabilidad de los que se desplazan, que en muchas ocasiones antes de alejarse de sus lugares de origen ni siquiera imaginan las vivencias que habrán de enfrentar en su paso por el territorio mexicano, el cual es descrito continuamente como una frontera vertical.

En sus inicios, la delimitación de los espacios binacionales fronterizos para señalar la terminación y el inicio de cada país, en el caso de la frontera norte mexicana originó que miles de personas repentinamente se tornaran extranjeros dentro de lo que consideraban su territorio y, además de sufrir discriminación, fueran despojados de sus propiedades.¹⁰ En este contexto, habiendo perdido México una tercera parte de su territorio y una vez definidos los límites fronterizos; dieron inicio las primeras migraciones hacia el vecino país del norte en busca de empleo.

En aquel entonces ambos países requerían trabajadores para ocuparlos en la construcción de las diversas vías de comunicación, especialmente el ferrocarril, que ocupaba gran número de empleados temporales.

La gente del sur, sureste, occidente y centro de México se dirigió al norte en busca de trabajo; de esta manera se fundaron e iniciaron su crecimiento los núcleos poblacionales de ambos lados de la zona fronteriza. Poco a poco llegaron a “la línea” migrantes centroamericanos con la misma intención de pasar a Estados Unidos, donde los salarios eran y continúan siendo superiores.

Posteriormente, entre 1917 y 1921 empezaron las negociaciones para permitir el ingreso de trabajadores temporales en el vecino país del norte, lo que más tarde se

¹⁰ Especialmente los integrantes de las culturas seminómadas apaches y comanches o los pertenecientes a los grupos étnicos pápagos y yumanos que ocupaban parte de los territorios norte y sur del río Bravo. Así como integrantes de los grupos semiolis, muskogis, kikapúes y delaware.

denominó Programa Bracero (1942-1964).¹¹ Es importante mencionar que en 1924 dieron inicio las actividades de la Patrulla Fronteriza y con ello comenzaron las deportaciones de migrantes.

Concluido el Programa Bracero, el ingreso de indocumentados a Estados Unidos fue en aumento. A partir de entonces y hasta la siguiente década la cifra de arrestos por año llegó a ser en promedio de 500,000 inmigrantes detenidos por el Sistema de Inmigración y Naturalización. Dicha situación incrementó el número de medidas¹² en apoyo de una política migratoria de rechazo hacia los migrantes indocumentados que, como es posible advertir, elevó el número de detenciones y, con ellas, los tratos discriminatorios hacia la población extranjera.

Es importante tener presente que la frontera norte del país pasa por cuarenta y un municipios que pertenecen a seis estados mexicanos. El paso en ambos sentidos se realiza principalmente por veintitrés sitios fronterizos, sin embargo, 90% de los cruces se concentran en ocho localidades, que son Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Es una larga frontera con múltiples caminos visibles y escondidos (porque a veces están en el subterráneo), por los cuales se trasladan los migrantes de forma ilícita.

En el aspecto demográfico se advierte que la población de las zonas fronterizas, tanto al norte como al sur de México, ha tenido un crecimiento desmedido, debido principalmente a la gran cantidad de inmigrantes que han llegado a dicho sitio, y aunque muchos de ellos conforman la población flotante que permanece por cortas temporadas en el lugar, otros que no logran cruzar la referida frontera se han quedado a vivir en la región. Su número se desconoce,

¹¹ Durante la existencia del Programa Bracero partieron de México alrededor de cinco millones de hombres jóvenes que conformaron una parte importante de la población económicamente activa del país.

¹² Sobresalen la Ley Hart-Celler y la Operación Bloqueo.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

entre otras razones, por la dificultad existente de cuantificar una población creciente, no siempre dispuesta a proporcionar información y en constante movimiento.

Es interesante mencionar que a los indígenas originarios del lugar se suman los que han llegado paulatinamente y que se entremezclan con la población urbana. Ejemplo importante al respecto son los mixtecos y triquis que han llegado a la región; por lo que es posible apreciar la manera en que la migración transformó y continua transformando el mapa étnico de México, ya que el grupo mixteco tenía presencia en los estados de Guerrero, Puebla y Oaxaca, únicamente, y a los zapotecos solo se les localizaba en este último estado; sin embargo, desde 1990 se les identifica como grupos étnicos en Baja California y parte de Sonora. Ambos conforman en la actualidad una porción de esa gran diversidad que caracteriza a la población de la frontera norte. Cabe indicar, además, que desde 1995 los mixtecos constituyen el grupo indígena más numeroso a lo largo de la línea divisoria.¹³

La mayoría de las ciudades fronterizas son relativamente recientes y como ya se indicó, deben su crecimiento al arribo de gente deseosa de traspasar la línea norte. Para su infortunio, dichas ciudades han crecido sin una adecuada planeación y sin prever su rápida expansión, por lo que la infraestructura que poseen no es suficiente. El arribo de gente de diversas nacionalidades aunada a la población que es deportada ha desestabilizado los referidos espacios urbanos.

Como es comprensible, los asentamientos humanos se han extendido hacia ambos lados de “la línea”, tienen como punto focal las garitas y se han multiplicado en torno a las carreteras ubicadas paralelamente. La mayoría de las ciudades se fundaron una vez que se delimitó dicha fronte-

¹³ Lucía Cruz Vásquez, *Migración, realidad cotidiana*. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2008. p. 208.

ra, y permanecieron escasamente pobladas hasta los años cuarenta, cuando aumentó la industrialización; a medida que ésta creció, el número de habitantes también elevó sus cifras, independientemente del ya comentado arribo de migrantes.

Nuevo Laredo es el punto de cruce vehicular terrestre más importante de la frontera entre los dos países, y la manufactura y el comercio son centrales para su economía. Al igual que la mayoría de las nuevas ciudades fronterizas, entre sus principales problemas se cuentan el recibir gran cantidad de población sin dinero y a la espera de cruzar, que en muchos casos ha sido víctima de la delincuencia que prevalece en la zona, lo que conduce a la comisión de delitos, algunas veces solo para obtener alimentos y sobrevivir.

Las medidas de control fronterizo en la línea divisoria norte de México se han endurecido cada vez más, lo que trae como consecuencia un mayor número de muertes.¹⁴ Es comprensible el resguardo fronterizo, sin embargo, no se justifica la pérdida de vidas por temor al ingreso de posibles terroristas.¹⁵

La vigilancia fronteriza se intensificó cada vez más y a partir de 2008 el número de detenciones se incrementó, lo que no significa que en todo momento también el de migrantes, debido a que a mayor control fronterizo hay más detenciones, pero vinculadas con el incremento de intentos de cruce de una misma persona. Esto es, si hace veinte años un individuo pasaba la frontera al tercer intento, en promedio, en años posteriores lo hace después de diez veces.

En la línea fronteriza de referencia, una de las más vigiladas del mundo, se utiliza tecnología de punta, como aviones no tripulados, rayos X, cámaras de vigilancia, entre

¹⁴ Cada doce horas muere un migrante en la frontera norte en su intento por ingresar a Estados Unidos.

¹⁵ Se ha comprobado que los autores de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, ingresaron legalmente al país a través de visas estudiantiles.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

múltiples adelantos tecnológicos. Sin embargo, con todos los adelantos existentes, la gente continúa pasando clandestinamente, y lo hará mientras haya necesidades que cubrir y dependientes económicos a quienes satisfacer.

En contraste, la frontera sur mexicana, que ha sido enormemente estudiada en comparación con la norte, está escasamente vigilada con todo y ser el lugar por donde ingresan los migrantes que habrán de transitar el país hasta el norte. Cabe indicar que las fronteras terrestres de México presentan diferencias, aunque también grandes similitudes. En ambas se aprecian corrientes interminables de migrantes cuyo problema es la pobreza, y su esperanza el deseo encontrar trabajo y ganar dólares. Son un escenario en el que convive gente de diversas nacionalidades y grupos étnicos.

La gran diferencia entre ambas fronteras se centra en que México hacia el norte colinda con una de las primeras potencias mundiales, un país que si bien requiere de la mano de obra de los inmigrantes, también necesita salvaguardar su seguridad nacional. Por su parte la línea divisoria que separa México de Guatemala y Belice tiene una extensión territorial de 1,113 kilómetros, y funciona como puerta de ingreso para personas de países en vías de desarrollo. Los estados mexicanos colindantes son Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas. Este último ocupa geográficamente el primer lugar como territorio fronterizo con más de 68% del total limítrofe.

Es importante resaltar que la frontera sur, pasó de ser zona de expulsión de población, a una de alta concentración de inmigrantes. En ella conviven la migración rural-urbana, la rural-rural y la urbana-urbana. Chiapas recibe la mayor afluencia de inmigrantes y, al igual que Oaxaca, es territorio de paso, de expulsión y de recepción.

Si bien la migración sur-norte prácticamente dio inicio en México una vez que se delimitaron las fronteras entre ambos países, son los últimos treinta años los que dan cuenta de los flujos migratorios más intensos. Por su parte, la in-

migración a México para utilizarlo como país de tránsito remite al hecho histórico de la anexión de Chiapas al país. Más tarde, la inmigración por la frontera sur continuó con los refugiados de origen guatemalteco, necesitados de trabajo; le siguieron los salvadoreños cuya transmigración se incrementó en la década de 1970, cuando huían de la guerra civil y los conflictos armados. Situación similar enfrentaron Nicaragua y Honduras y los migrantes en general de diversos países principalmente centroamericanos necesitados de cruzar por la parte más angosta del territorio mexicano con la intención de llegar al vecino país del norte. Cabe indicar que en la década de 1990 hubo un aumento en el número de asiáticos que pretendieron entrar sin permiso al territorio estadounidense, motivo por el que su tránsito por México también se incrementó.

Aunque sólo existen estimaciones del ingreso irregular de migrantes por la frontera sur, se calcula que son entre 150,000 y 400,000 por año; por razones obvias, su número se desconoce, además de que carecen de documentos y no hay un registro certero de datos.¹⁶ Es importante señalar que la edad promedio de la población que emigra es de 28 años y que la mayoría son varones, en razón de tres por cada mujer, aunque la incorporación de ellas en la migración es cada vez más significativa.

Además, la mayoría de las ciudades fronterizas, tanto del norte como del sur, presentan en la actualidad elevados índices delictivos. Respecto al tráfico humano generado en ambas fronteras; son múltiples las formas en que éste se genera. La gente que se encarga de ello se dedica a encontrar nuevas maneras, pues hay que tener en cuenta que es un negocio que deja grandes ganancias y que en los últimos años se han constituido verdaderos carteles. Anteriormente,

¹⁶ Organización Internacional para las Migraciones, *La migración en el mundo, hechos y cifras 2014*, Autor, disponible en: <http://www.oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>. Fecha de consulta: 23 de julio de 2015.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

los inmigrantes podían desplazarse por cuenta propia, preguntando a los lugareños por dónde seguir para evadir la vigilancia, pero después surgieron los primeros guías.

En la actualidad existen variadas organizaciones de traficantes, que van desde pequeños grupos hasta mafias de gran poder delictivo que ofrecen transportar migrantes a cualquier lugar del globo terráqueo y mantienen el control de las rutas de mayor tránsito. En el caso de México, están presentes tanto en su frontera sur como en la norte. Cabe indicar, además, que las rutas están prácticamente concesionadas y los comúnmente llamados “polleros” conocen la regla de no ingresar a quienes consideran su “mercancía” por una ruta distinta a la que tienen establecida.

Puede indicarse que algunos de los traficantes de personas, al realizar su trabajo y cumplir con su objetivo, ayudan a los migrantes a llegar hacia el destino convenido, los conducen por rutas relativamente seguras y les procuran alimentos. Sin embargo, hay quienes solamente cometen extorsiones y conducen a los migrantes por caminos de extravió, los exponen demasiado, los secuestran, los abandonan o dan aviso de su paso para que sean asaltados y despojados de sus pertenencias, y a ellos se debe que otros más, lleguen a perder la vida.

Se calcula que los traficantes cobran más de cinco mil dólares por transportar o guiar a cada persona que ingresa por la denominada “puerta sur mexicana”¹⁷ hasta la frontera norte del país.

En ambas líneas divisorias la delincuencia es una constante en todas sus manifestaciones posibles. La parte más angosta del territorio mexicano constituye el primer filtro de los migrantes en tránsito, donde los que llegan se van haciendo cada vez menos. Allí todo es posible si se cuenta con los recursos económicos para pagar a las autoridades y

¹⁷ Son aproximadamente 2 mil 500 kilómetros los que separan la frontera sur de la norte en una línea recta imaginaria.

otras personas sin escrúpulos. El hecho de que en la actualidad algunos indocumentados que atraviesan la frontera sur mexicana logren pasar al país del norte demuestra la ineficacia de la vigilancia y la cadena de corrupción existente.

La frontera sur es punto de partida de distintas operaciones ilícitas que van desde el narcotráfico, tráfico de órganos, trata de personas, compraventa de armas y redes de prostitución, hasta la comercialización de autos robados, expedición de documentación falsa, introducción al país de mercancía ilegal procedente en su mayoría de Asia y concentración de emigrantes de otros continentes en su paso hacia Estados Unidos, entre otras. Tales circunstancias están presentes en los puntos de mayor tránsito de migrantes, hasta llegar a la frontera norte, donde nuevamente se incrementan dichas operaciones.

De igual manera, alrededor de la línea fronteriza se encuentran aquellos que desean ingresar por vez primera, quienes ya lo han intentado y continuarán haciéndolo, así como quienes ya desistieron, pero por alguna razón prefieren no volver a su lugar de origen o no cuentan con los recursos para hacerlo.

En cuanto a las rutas sur-norte que siguen los migrantes en su tránsito, son diversas y dependen principalmente de los recursos económicos de que dispongan para pagar a los traficantes de humanos y a quienes les exigen dinero para dejarlos continuar su camino. También dependen de la ubicación de los lugares de donde parten y de la información que poseen para realizar su recorrido. Por supuesto, a menores recursos las rutas son más peligrosas.

En los años recientes, la frontera sur centra sus movimientos comerciales y de tránsito humano en los límites con Chiapas, aunque de hace una veintena de años a la fecha, algunos migrantes pasan por Belice hacia Tabasco en lugar de tomar la ruta clásica Guatemala-Chiapas, en su pretensión de burlar la vigilancia en la frontera que divide México de Centroamérica.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Por otra parte, en la frontera sur se localizan cruces fronterizos internacionales para internarse legalmente hacia México. Sin embargo, el ingenio humano para encontrar nuevas rutas de cruce prohibido parece no tener límites. Son más de 23 los pasos informales de libre acceso por donde cruzan los indocumentados a lo largo de la frontera que comparte Chiapas con Guatemala y más de una decena de Belice hacia México.

La mayoría de las rutas carreteras conectan con caminos de la zona chiapaneca que conducen a la carretera federal 200, de la cual se desprenden caminos que van hacia Tapachula, en el mismo estado de Chiapas, o hacia Veracruz y Oaxaca.

Uno de los pasos mayormente transitados por indocumentados es el lugar conocido como Paso Limón, en Tecún Umán, Guatemala, que comunica con Ciudad Hidalgo, México. Este paso dista menos de un kilómetro del puente internacional y sólo hay que cubrir el pago para llegar al otro extremo en balsas rústicas, que lo mismo llevan pasajeros que mercancías.

En Chiapas los migrantes enfrentan al menos cuatro garitas de migración en Huitza, Pipijiapan, Arriaga y Tonalá, luego dos más en Oaxaca, en la Ventosa y Matías Romero. Cuando los agentes advierten o presumen que son personas indocumentadas las capturan, casi siempre de forma agresiva, para, después de horas o días, expulsarlos nuevamente a Guatemala o sus respectivos países.

Como se acaba de indicar, los indocumentados transitan por carreteras federales y locales, ríos y la costa del Pacífico; utilizan vuelos comerciales, así como cualquier transporte, incluidos los vagones del ferrocarril. Una vez que cruzan la frontera sur hacia México, se desplazan por cualquiera de los caminos posibles de la frontera chiapaneca. Los que vienen de Guatemala en el ferrocarril de carga se bajan en Tapachula, ya que en este lugar el tren se detiene para hacer maniobras de carga y descarga de mercancías.

El ferrocarril al que los migrantes comúnmente se refieren como la “bestia de acero”, lleva sus vagones cerrados, prácticamente sellados, para evitar que ingresen en ellos, con lo que se les obliga a viajar en el exterior, ya sea en el techo o en las bardas laterales. La empresa Chiapas-Mayab, que tiene la concesión del ferrocarril en la zona de referencia, llega hasta Ciudad Ixtepec, en el estado de Oaxaca. Posteriormente, diversas empresas privadas tienen el control de las vías ferroviarias que se esparcen en el interior del país, con rumbos diferentes. Desde luego, las rutas más usadas por los migrantes son las que parten de Tapachula, Chiapas, se dirigen hacia Matías Romero, Oaxaca; continúan por Acayucan, Veracruz, para posteriormente llegar hacia el límite con Tamaulipas. Otra más parte de Ciudad Hidalgo, atraviesa la costa de Chiapas, cruza el istmo de Tehuantepec para proseguir hacia Córdoba, Veracruz, pasando en ocasiones por la Ciudad de México.

En cada uno de los puntos con estaciones, los migrantes tienen que descender del ferrocarril aún en marcha poco antes de que éste se pare totalmente para evitar ser detenidos por los agentes de migración y por todos aquellos que abusan de ellos. Una vez que el tren reinicia su marcha, los migrantes lo vuelven a abordar.

También existen varias rutas marítimas, igualmente peligrosas, pues los transportes utilizados no son los adecuados para adentrarse en altamar, además de que casi siempre llevan sobrecupo. Los “polleros” y los operadores de lanchas navegan desde Puerto Madero, Chiapas, hasta el puerto de Salina Cruz, Oaxaca y playas aledañas; de ahí se van a Guerrero, luego hasta Tepic, Nayarit, para continuar por tierra. Lo hacen principalmente en las noches y en ocasiones no llevan luces para no ser detectados por buques guardacostas de la Armada de México, lo que implica que se multipliquen los accidentes.

En los últimos diez años, los migrantes prefieren pasar por Tabasco en lugar de Chiapas, ya que la vigilancia es un

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

poco menor. Otra ruta de los migrantes en tránsito, aunque sólo la realizan por tramos porque conlleva un fuerte desgaste físico, es caminar siguiendo las veredas para evitar la carretera Panamericana, en donde pueden ser detenidos, lo que generalmente los conduce a perderse porque desconocen la región.

Los estados donde permanecen mayor tiempo los migrantes son Chiapas, Oaxaca y Veracruz; de ahí se dispersan hacia todo el territorio mexicano utilizando múltiples vías hasta la frontera norte.

Chiapas y Oaxaca, por su cercanía con la frontera sur, son los estados con mayor tránsito de migrantes. Ya en territorio chiapaneco, la mayoría de los migrantes llegan a Oaxaca y de ahí se abre el abanico para el recorrido por diversos trayectos. Específicamente entre los cruces que se dan por el territorio oaxaqueño sobresalen los que se generan en la región del Istmo, desde luego que esta ruta también es una de las más vigiladas y, desafortunadamente, donde se cometen gran cantidad de violaciones a los derechos de los migrantes. Una ruta de cruce que en los últimos años han preferido los traficantes de personas es la zona boscosa de los Chimalapas. Un recorrido también común, tanto para los migrantes internacionales como nacionales, es trasladarse vía aérea de la ciudad capital, hasta Hermosillo o Tijuana, con excepción de una parte de la gente de la región del Papaloapan que se va hacia Veracruz, o de una porción de la Mixteca que prefieren viajar a Puebla o a la Ciudad de México. Todo depende de lo que les resulte más conveniente debido al lugar en donde vivan o donde vayan circulando durante su tránsito, considerando también la agreste orografía de algunos estados.

El transporte terrestre comúnmente utilizado, cuando no es el ferrocarril, son los autobuses de pasajeros que se dirigen a Tehuantepec y después viajan a la capital estatal. Son grandes las cantidades de migrantes que parten con rumbo a la Ciudad de México en autobuses de primera y segunda

clase, porque de este sitio transbordan hacia otros estados. Cabe indicar que en los últimos cinco años los “polleros” conducen a los migrantes internacionales hacia comunidades rurales de Veracruz y Oaxaca con el fin de confundirlos entre los migrantes nacionales que se dirigen al noroeste del país para realizar actividades agrícolas.

Es interesante reconocer cómo los actos de corrupción vinculados con la población migrante de México o que pasa por este país hace cada vez más difícil la labor de quienes verdaderamente están interesados en el combate al tráfico de personas o en apoyar a la población que se desplaza, además de representar una barrera para las autoridades que desean desempeñar su labor con honestidad. Sin lugar a dudas, para las personas en tránsito, el territorio mexicano en su conjunto constituye una frontera donde cada vez menos migrantes continúan avanzando al tiempo que van venciendo las continuas violaciones a sus derechos; algunos se ven obligados a desistir y otros más, perecen persiguiendo su sueño.

III. VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN TRÁNSITO

Por proceder de diversas culturas, cada migrante constituye una historia diferente. Las investigaciones realizadas sobre las violaciones a sus derechos que enfrentan en el tránsito migratorio¹⁸ reportan que sólo 5% de los y las entrevistadas con experiencia migratoria internacional, manifestaron no haber tenido ningún tipo de conflicto al migrar, no se percataron de ello o los acontecimientos enfrentados no le fueron significativos, mientras que la mayoría manifestaron haber sido víctimas de cualquier dificultad. No obstante, el

¹⁸ Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, *Carpeta informativa: Resultados de investigaciones en la frontera sur*. Oaxaca, Autor, México. 2008.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

alto riesgo los convierte a todos en víctimas potenciales de situaciones negativas. Existe una gran cantidad (y variedad) de testimonios respecto a las características, situaciones, abusos y problemas que enfrentan los migrantes mexicanos o de otras nacionalidades que se dirigen al vecino país del norte.

Aunque no me ocuparé de ellos aquí, es importante reconocer la existencia de migrantes que tienen la experiencia de haber salido de sus comunidades de origen y se desplazan sin dificultad porque poseen la documentación y los recursos necesarios, así como aquellos migrantes que aunque conforman un grupo muy pequeño han alcanzado el éxito económico, académico, científico, artístico, etcétera, y han llegado a constituir ejemplos de los impactos positivos del fenómeno migratorio.

Sin embargo, en el presente escrito me refiero a esa mayoría conformada por quienes al no encontrar otra alternativa se ven obligados a abandonar su pueblo, sus amistades y sobre todo a su familia. Esta drástica situación constituye de entrada una cuestión desagradable y además hace que se necesite valor para tomar la decisión y llevarla a cabo. Más aún si pensamos en aquellos migrantes que carecen de instrucción básica, son analfabetas, nunca antes han salido de sus comunidades, o en quienes sólo hablan alguna lengua indígena y han tenido que vender su patrimonio y hasta pedir dinero prestado para emprender su camino y además desconocen el lugar a donde llegarán, situación que se incrementa en quienes atraviesan varios países antes de alcanzar su destino.

Sin que se pretenda resaltar el aspecto negativo de la migración ni fomentar un sentimiento compasivo, es necesario afirmar que el tránsito por México está lleno de violaciones a los derechos humanos de los muy vulnerables migrantes, que en no pocas ocasiones los conducen a morir.

Ya he indicado que son variadas las formas en las que los migrantes logran burlar la vigilancia y avanzar en su

tránsito hacia Estados Unidos, para lo cual, generalmente contratan los servicios de los traficantes de humanos¹⁹ que les cobran por adelantado y muchas veces los engañan sin conducirlos al destino acordado; en algunas ocasiones los abandonan en medio del desierto o los conducen por rutas muy peligrosas, después de separarlos del grupo con el que originalmente iniciaron el viaje; los transportan en condiciones de muy alto riesgo, con lo que si no pierden la vida es probable que sean afectados físicamente. En ocasiones los conducen ocultos en compartimientos de vehículos, camiones pesados o tráileres, donde en el peor de los casos perecen asfixiados o aplastados, como ha sucedido repetidas veces,²⁰ ya que los vehículos generalmente llevan mercancías y ellos deben ir escondidos entre éstas.

La mayoría de los migrantes se transportan en el ferrocarril que prácticamente atraviesa el país, saliendo de Chiapas para avanzar hacia otros puntos de la República mexicana. Así que los migrantes se transportan sobre el techo de los trenes, con lo que van librando las ramas de los árboles, resistiendo las inclemencias del tiempo y deben estar bajando y subiendo en múltiples ocasiones, ya sea para librar los puestos de revisión o cuando requieren descender para consumir alimentos y descansar para no caer por no ir bien sujetos, así que están expuestos y continuamente son víctimas de accidentes que en muchas ocasiones los llevan a la pérdida de extremidades o la vida.

Uno de los peligros que enfrentan los migrantes es cuando los hacen transitar por terrenos peligrosos donde se convierten en presas de los animales venenosos que en ellos habitan, por ejemplo, escorpiones, tarántulas, serpientes, hormigas, entre los más comunes, o animales salvajes

¹⁹ Para el presente trabajo se utiliza el término “pollero” para referirse a quienes sirven de guía a los migrantes y que generalmente funcionan como traficantes de humanos y a cambio cobran por sus servicios.

²⁰ Lucía Cruz Vázquez, *op. cit.*, n. 13, p. 255.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

como coyotes, lobos, entre otros, cuyas agresiones en ocasiones son mortales.

Algunos no resisten las muy altas o bajas temperaturas que persisten en el desierto o en las montañas por donde son conducidos, pues hay que considerar que no llevan la indumentaria adecuada ni los víveres y equipo necesario para sobrevivir a temperaturas superiores a los 40° C o, en contraste, por la noche, cuando la temperatura desciende bajo cero. Además hay que considerar que los migrantes, sobre todo aquellos que provienen de los lugares más alejados, cuando llegan a la franja fronteriza ya están cansados del recorrido que han realizado desde donde salieron hasta la zona en que generalmente se inicia el cruce de las líneas divisorias.

Algunos migrantes perecen ahogados en su intento por cruzar por las afluentes pluviales como el Río Bravo o los canales de riego. Muchos de ellos desconocen que esas aguas que superficialmente se aprecian tranquilas, en su interior presentan fuertes corrientes, además de ser profundas o estar muy contaminadas, pues forman parte de los drenajes de las ciudades o las industrias. La fortaleza psicológica es muy importante. En opinión de Pedro Pantoja,²¹ los migrantes que cruzan el Río Bravo mueren de terror, de pánico, puesto que sienten el acoso de los agentes de la Patrulla Fronteriza, sobre todo cuando sobre ellos se detiene un helicóptero de esta corporación.

A otros les afectan las grandes distancias que sus guías los obligar a caminar, sin suficientes alimentos y agua, o el viajar en vehículos de motor durante mucho tiempo, la mayoría sin estar acostumbrados a ello. Es por eso que algunas veces son obligados por los traficantes de humanos a consumir drogas para “aguantar” el viaje y por cierto, también

²¹ Pedro Pantoja, “Movilidad humana forzada, violación a los derechos humanos”, en Lucía Cruz comp., *Memoria del Congreso Internacional Frontera Sur*. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2003, México. pp. 67-72.

suelen ser utilizados para transportarla en pequeñas cantidades, lo que se ha denominado “operación hormiga”, y no es que les pregunten si están de acuerdo en acarrearla o no, simplemente se las dan para llevar. Generalmente les proporcionan los paquetes sin indicarles cuál es su contenido; y de esta manera, si los migrantes llegan a ser detenidos por las autoridades, además de todo, son acusados de tráfico de estupefacientes. Algo similar sucede cuando los “polleros” dan a los migrantes un vehículo para que sean ellos quienes lo conduzcan, el peligro radica en que si son detenidos también son acusados de tráfico humano, al confundirlos, sobre todo si el vehículo es robado o si ha sido utilizado anteriormente en la comisión de algún delito.

Los traficantes de humanos conocen las rutas y los movimientos de la patrulla fronteriza, tienen contactos, informantes y escondites en los lugares de tránsito, así como en los trayectos que recorren para cruzar la frontera y más recientemente, poseen el control de la que consideran la ruta de su propiedad y no permiten que otras personas pasen por ella si no son sus “clientes”. Lo que indica, entre otras cosas, la existencia de redes en torno al tráfico humano, ya que a diferencia de años anteriores, cuando un “pollero” podía realizar su actividad de forma independiente, desde hace más de veinticinco años existe un mayor control de los diferentes tráficos que se dan en las fronteras norte y sur de México y además es mucho mayor el número de gente involucrada. Al respecto, es importante considerar la elevada cifra de alrededor de 35 mil millones de euros anuales que genera el tráfico de personas y la trata de seres humanos en el mundo, una cifra cercana a la del comercio de drogas y armas.²²

²² Jorge Sandoval, “Genera tráfico ilícito de personas más de 35 mil mde: jesuitas” en *El Sol de México*, 29 de julio 2015, México, disponible en: <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3896412.htm#sthash.GpSujN7s.dpuf>. Fecha de consulta: 30 de julio 2015.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Esta situación también tiene que ver con otro de los riesgos que corren los migrantes, que llegan a ser víctimas de las rencillas internas que mantienen los “polleros” y, sin tener culpa alguna, son heridos con armas de fuego o llegan a ser golpeados o asesinados en medio de las disputas por las rutas clandestinas de tránsito fronterizo, porque el referido negocio es muy codiciado y, por lo mismo, genera grandes conflictos. Es importante señalar que son utilizados cada vez más infantes para el tráfico humano, debido a que este delito no está tipificado como tal cuando se trata de menores de edad y, por lo tanto, si se les detiene *in fraganti* más tarde son puestos en libertad sin mayores problemas. Así que otra de las violaciones a los derechos de los migrantes es la utilización que hacen integrantes de la delincuencia organizada de niños y niñas a quienes obligan a trabajar.

En otras circunstancias, los migrantes se convierten en presas de los asaltantes que cometen sus fechorías en las rutas de mayor tránsito migratorio. Lo que es más visible entre quienes viajan por ferrocarril, donde por lo común integrantes de pandillas les roban y los avientan del tren en movimiento, algunas veces en lugares despoblados donde, si quedan con vida, es difícil que puedan recibir atención médica. Esto, independientemente de si los migrantes traen consigo recursos económicos, ya que de todas formas son asaltados y golpeados por pandilleros y delincuentes.

Peores casos representan aquellas o aquellos migrantes que son agredidos físicamente al ser víctimas de violadores o asesinos. Es elevado el número de migrantes desaparecidos y muertos. Basta citar como ejemplo que la falta de medidas eficaces para proteger a las personas en tránsito dio lugar a la masacre de 72 migrantes en el Rancho San Fernando, en Tamaulipas, supuestamente a manos del cartel de los Zetas. Los hechos ocurrieron en agosto de 2010, cuando asesinaron a 14 mujeres y a 58 hombres centroamericanos y sudamericanos en tránsito por México. Dicho caso fue difundido por los medios de comunicación, y sin

embargo, sabemos que son más los hechos que no salen a la luz, ya sea porque se desconocen o porque es posible acallar su difusión.

Las agresiones de que son víctimas sobre todo las mujeres son terribles, sin embargo, es necesario aclarar que es en la frontera sur donde los índices de abusos sexuales son superiores. Puede indicarse que así como en dicha frontera abunda el tráfico de mercancías, también es común el de mujeres y hasta el de población infantil.²³ De acuerdo con reportes de organismos defensores de derechos humanos, 95% de las sexoservidoras son indocumentadas, la mitad tiene edades entre 13 y 17 años, laboran en más de mil negocios de los denominados “giros rojos” y muchas de ellas son raptadas en su tránsito por México y obligadas a ejercer la prostitución en las zonas fronterizas del mismo país o de otros más a donde son llevadas y vendidas. No sólo son mujeres a quienes violan sus derechos en ese sentido, ya que declaraciones oficiales refieren que Tapachula es la capital internacional de la prostitución infantil de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, lo que es aún más lamentable.²⁴

Por otra parte, con las cantidades de población flotante que habita las zonas fronterizas, los servicios públicos de atención a la salud son insuficientes, lo que ha dado como resultado el incremento en el número de muertes. Quienes sufren accidentes al caer del ferrocarril y son llevados para su atención a un hospital o centro de salud público general-

²³ El coordinador de la Casa del Migrante en la ciudad de Tecún Umán, afirmó que en una semana se viola el mismo número de mujeres indocumentadas en el sur de México que en un año en toda la frontera norte de ese país. *Vid.* Ademar Barilli, “Casas del Migrante, realidad migratoria en Guatemala”, en Lucía Cruz, comp., *Memoria del Congreso Internacional Frontera Sur*. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2003. pp. 39-59.

²⁴ El calificativo fue externado por el doctor José Luis Soberanes Fernández cuando ocupaba el cargo de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 17 de enero del año 2001 en Tapachula, Chiapas, con motivo de la visita del presidente de la República al lugar.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

mente pierden la parte afectada, puesto que la recuperación es más pronta al quitar una parte del cuerpo, que los cuidados y atención que demandarían si se pretendiera rescatar o rehabilitar dicha porción. Lo anterior es terrible pensando en que esa persona queda mutilada por no contar con los medios para intentar una recuperación menos dañina que la afecta para el resto de su vida.

En México los servicios de salud públicos son insuficientes, y si a ello se añade la atención que brindan a los migrantes, la situación empeora debido a que los lugareños demandan ser atendidos porque en su opinión tienen más derecho de recibir la atención médica que quienes se encuentran transitando por el país en situación irregular, lo que incrementa la desatención a la salud y la mala calidad de la misma que reciben los migrantes. Asimismo, su estancia en un país diferente les impide atenderse adecuadamente, si sufren algún padecimiento aparentemente no grave, y difícilmente acuden al médico, en ocasiones porque no cuentan con los recursos económicos para costear su enfermedad, porque temen ser detenidos o porque culturalmente les es difícil acudir a recibir atención a su salud de manera diferente a como ellos están acostumbrados. Esto se hace más evidente en el caso de las mujeres, que cuando estando embarazadas se emplean provisionalmente como trabajadoras agrícolas o, peor, cuando van viajando, ya que lejos de recibir atención médica continúan su tránsito, lo que ha elevado las tasas de mortalidad materno-infantil.

Aunque en pequeña cantidad, existen organismos no gubernamentales preocupados por el bienestar de los migrantes; tal es el caso de las casas de ayuda que proporcionan hospedaje y alimentación a quienes recorren las rutas de mayor tránsito de migrantes, entre las que destacan las ubicadas en Tecúm Umán, Guatemala; Tapachula, Chiapas; Tijuana, Baja California; San Luis Río Colorado, Sonora; Tapanatepec, Ciudad Ixtepec y la ciudad de Oaxaca, en el estado del mismo nombre. Es destacable que han sido los

misioneros de la orden de San Carlos Scalabrini quienes han fundado y mantenido en funcionamiento la mayoría de las referidas casas. Otras han sido obra de personas sensibles motivadas por los sufrimientos de la población que se desplaza. Las anteriores, entre otras organizaciones no gubernamentales, los apoyan para denunciar violaciones a sus derechos humanos, además de proporcionarles asesoría jurídica. Igualmente, algunas viviendas han sido habilitadas para funcionar como hospitales, principalmente para la recuperación de los migrantes enfermos, sin embargo, casi no cuentan con los medicamentos, el personal y demás recursos necesarios.

Por otra parte, continuando con las transgresiones a los derechos humanos de quienes se empeñan en alcanzar el sueño americano, lo representa el que sean detenidos por las diferentes autoridades, más si su detención se hace con violencia o se utilizan en su contra balas de goma con gas pimienta o, peor aún, otro tipo de armas en ocasiones letales con las que son inmovilizados, heridos o hasta asesinados. Si bien el gobierno mexicano²⁵ estuvo de acuerdo en la utilización de balas de goma en lugar de armas mortales, opiniones al respecto señalan que sería más conveniente no utilizarlas, ya que causan daño físico cuando impactan en un ojo o en partes nobles, y las víctimas llegan incluso a perder una porción de su cuerpo. De cualquier manera, los agentes de la Patrulla Fronteriza continúan utilizando balas no letales y letales, como lo han hecho con los migrantes indocumentados que han presentado demandas civiles contra agentes de esa corporación cuando les han disparado sin motivo aparente. Está por demás advertir lo difícil que es apelar a la justicia en estos asuntos, ya que el sistema parece favorecer a sus agentes.

²⁵ En el año 2000, México y EUA firmaron el Memorando de entendimiento sobre la cooperación en contra de la violencia transfronteriza; un año después se definió un plan de acción para que la Patrulla Fronteriza reemplazara el armamento letal por otro no letal y disuasivo.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

En lo que respecta a las detenciones, los migrantes, al ser descubiertos en tránsito prohibido, son regresados algunas veces hasta sus lugares de origen, en otras ocasiones sólo son alejados de la frontera norte y muchas veces separados de sus familiares con quienes viajan, en un intento de desincentivar la migración. Como ya se indicó, el problema se hace más grande en la gente de países más alejados, puesto que repentinamente todo el esfuerzo invertido, es decir, todos los obstáculos que hasta ese momento han vencido durante su trayecto, además del dinero ya gastado; se derrumban al tener frente a sí el país objetivo.

Los traficantes de humanos y los propios migrantes han encontrado múltiples formas para burlar la vigilancia y llegar al vecino país del norte. Algunos son conducidos por túneles subterráneos o por los ductos de drenaje, y hasta son disfrazados para hacerlos pasar como enfermos dentro de ambulancias, o bien usurpando personalidades diferentes, principalmente en el caso de niñas y niños, a quienes además dan somníferos para que pasen dormidos las revisiones en los puestos de control fronterizo. Por cierto, enormes violaciones a los derechos humanos se comenten cuando los “polleros” ofrecen pasar a los hijos de migrantes a Estados Unidos, pues los separan de sus padres y éstos ya no los vuelven a ver, ni a saber de ellos ni de quienes se los han robado.

Una situación problemática la representan los infantes que viajan solos hacia la frontera norte y, lógicamente, son más vulnerables que los adultos. En ocasiones lo hacen para ir en busca de sus padres y en otras porque son detenidos y separados de éstos. Por otra parte, una situación particular representan las niñas y niños que nacen en cualquier lugar por ser hijos de migrantes en tránsito, siendo que ni ellos ni sus madres tienen oportunidad de recibir atención médica durante el parto o posteriormente; además, algunas mujeres en dichas condiciones, por su situación irregular ni siquiera tienen la oportunidad de hacer el registro oficial de

sus hijos, y por tanto no poseen documentos que comprueben la maternidad o paternidad de los menores.

Cabe indicar que hay autoridades que apoyan el paso de la población migrante, ya sea por corrupción o por ser obligados a ello. Como ya se indicó, el tráfico de migrantes tiene que ver con verdaderas redes de delincuencia organizada. En general, la presencia de indocumentados centroamericanos en territorio mexicano se ha convertido en codiciado botín de elementos de las diversas corporaciones policiacas, funcionarios o civiles, quienes han encontrado en ellos su *modus vivendi*. Lo que es peor, en ocasiones no solamente les roban, sino que a cambio de permitirles delinquir les cobran determinadas cuotas o los obligan a cometer delitos. También las bandas de traficantes de personas cuentan en ocasiones con la protección de diversas corporaciones federales, estatales y municipales que no sólo les abren y facilitan el paso, sino que les ayudan a efectuarlo, notificando sobre los horarios en que no funcionará el equipo de cómputo y los rayos X, los horarios del paso del ferrocarril, los caminos sin vigilancia, entre otros datos.

Existen migrantes sometidos por integrantes de las bandas de la delincuencia organizada, que no sólo son forzados a formar parte de sus pandillas y otras agrupaciones, sino también son utilizados para realizar labores vinculadas con todo tipo de tráfico y acciones delictivas. Algunos migrantes se suman a las pandillas para obtener protección durante su trayecto, pero más tarde se percatan que es prácticamente imposible alejarse de ellas. Hay pandilleros que viven de extorsionar a la población que se desplaza. En ocasiones son migrantes que pasan de víctimas a victimarios.²⁶ Se debe destacar que si bien algunas personas deciden alejarse de sus comunidades por haber cometido

²⁶ Lucía Cruz Vásquez, *Migrantes por la puerta sur*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 2004, pp.85-104.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

delitos, la gran mayoría de los migrantes salen en busca de recursos económicos.

De cualquier forma que se manejen los delincuentes, coludidos o no con las autoridades, finalmente a quien más afectan es al migrante. La estafa está presente en todas sus modalidades sobre la población que se desplaza. La más común se da cuando los “polleros” piden a sus clientes dinero por adelantado y cuando apenas los han conducido unos kilómetros, los secuestran obligándolos a proporcionar los datos de sus familiares para pedirles más recursos económicos a cambio de dejarlos con vida.

Las redes de traficantes de indocumentados tienen tarifas ya establecidas, basadas en la nacionalidad o región de procedencia de los migrantes; el costo menor es para los centroamericanos y el más elevado para los hindúes y chinos.

Si bien es posible advertir que todos los riesgos a los que los migrantes son expuestos constituyen violaciones a derechos humanos de diferente índole, hay casos más específicos que se relacionan con la discriminación. Así, al ser detenidos, algunos migrantes enfrentan actitudes racistas y discriminatorias de las que también son víctimas. Los xenofóbicos los atacan por considerarlos invasores, como es el caso de los civiles con ciudadanía estadounidense que resguardan por cuenta propia la frontera norte y cazan migrantes indocumentados.²⁷ Por otra parte, los nativos de los lugares donde los migrantes van transitando los rechazan, los acusan de generar violencia, de ser delincuentes y violadores además de rateros, y por esas razones también son discriminados.

A lo anterior se suma el sentimiento que genera en la población que se desplaza el hecho de estar fuera de casa, de la comodidad y privacidad que eso representa, inclu-

²⁷ Integrantes de los grupos Minuteman Project, fundación Wake up America, Amigos de la Patrulla Fronteriza, Civil homeland defense, Los patriotas de Yuma, Arizona Guards, entre otras agrupaciones antiinmigrantes.

yendo la falta de los seres queridos, quienes, aunque puedan constituir una motivación para continuar el viaje, también son elementos para la depresión de los protagonistas de la migración.

Otros migrantes son incomprendidos por sus diferencias culturales, los confunden con dementes y en muchas ocasiones son detenidos arbitrariamente y acusados de delitos que nunca han cometido. Además enfrentan marcadas actitudes racistas y de discriminación, incluso por parte de otros inmigrantes que han llegado al lugar de paso con anticipación o cuentan con mayores recursos de diferente índole.

Además, su estancia a veces breve en determinados lugares, les exige adaptación a una nueva forma de vida, esto es, a diferente alimentación, vivienda, trabajo, horarios, indumentaria, climas y hábitos, entre otros, que traen consigo impactos múltiples para quienes los viven.

Por otra parte, pareciera que los migrantes en tránsito no fueran sujetos de derechos, porque enfrentan problemas para abrir cuentas bancarias, hacerse acreedores de crédito y recibir educación formal, entre otros servicios. Estos conflictos están relacionados con la dificultad para establecerse provisionalmente y por cortas temporadas en un país diferente, al que no conocen ni física ni culturalmente, aunado al desconocimiento del idioma que pueden tener y, en ocasiones, hasta de las leyes del país por el que van pasando, lo que agrava su situación. Si desean encontrar empleo mientras continúan hacia su objetivo final o en lo que retornan a los lugares de origen, sólo son contratados en los puestos más bajos de la escala laboral y, en consecuencia, destinados a percibir los menores salarios, a ser víctimas de engaños y malos tratos por parte de sus contratantes, y en ocasiones a ser privados de su libertad y permanecer casi como esclavos, reclusos en alguna casa o centro laboral, sin poder salir y sin recibir un salario de acuerdo con lo que hacen. En estos lugares la violación a sus derechos huma-

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

nos también se hace patente y entre las más comunes se encuentran los abusos de los contratantes, quienes bajo la amenaza de denunciar su estancia indocumentada, les dan malos tratos, los extorsionan o simplemente no les hacen valer los derechos correspondientes.

En suma, la falta de control sobre los habitantes y la población que provisionalmente traspasa las puertas de entrada y salida del país y, en los últimos tiempos, los acontecimientos relacionados con el narcotráfico y la delincuencia organizada, han definido las fronteras como espacios de alta peligrosidad.

Como ya se indicó, los migrantes internacionales en tránsito por México tienen la dificultad de no contar con la documentación que acredite su estancia legal en el país, lo que limita sus posibilidades de denunciar violaciones a sus derechos humanos, aunado al desconocimiento de esas garantías y el temor que les provoca ser detenidos y repatriados en cualquier momento. Encima, son intimidados o amenazados por sus agresores y no cuentan con los recursos, conocimientos, tiempo y dinero para invertirlos en poner una demanda o denuncia y darle la continuidad necesaria hasta su conclusión. Recordemos: ellos van de paso.

IV. IMPACTOS DE LA MIGRACIÓN

La migración no se da como un hecho aislado. Como todo acontecimiento social, tiene repercusiones y consecuencias en la vida de la población y en su entorno. Para quienes nos dedicamos a su estudio, es de suma importancia advertir la gran cantidad de cambios que genera y que se amalgaman con las principales violaciones a los derechos humanos que enfrenta la población migrante en tránsito.

Desde luego que los impactos se ven reflejados tanto al interior de las personas en tránsito como hacia el exterior, ya sea en las comunidades de donde parten como en los

lugares más utilizados para el paso de migrantes y, por supuesto, en las fronteras.

La mayoría de las comunidades especialmente utilizadas para el tránsito de migrantes en México también son de expulsión, por lo que la combinación de ambos ha generado impactos en los diferentes aspectos de la vida de éstas y de quienes las habitan. Así, los cambios se aprecian en la infraestructura para generar los inicios del viaje, así como en los empleos de quienes se desempeñan como guías, que generalmente proporcionan el contacto con el “pollero”.

Es muy importante advertir que los problemas que genera la migración no sólo afectan a sus protagonistas, sino también a sus familias y a sus comunidades de origen. A sus familias porque sufren la ausencia de los que se van, sobre todo si los migrantes tienen hijos pequeños, a quienes les resulta más difícil entender la ausencia de los adultos, lo que repercute en su conducta y en su salud.

Un aspecto importante y poco estudiado es justamente la descarga de sentimientos que producen las despedidas que a su vez generan efectos en el estado anímico y con ello en la salud mental y física de los que se alejan de sus familias, y repercuten también en los que se quedan e impactan los sistemas, ya que a favor de la vida y para el bienestar económico de quienes integran los mismos, uno o algunos se sacrifican saliendo en busca de recursos. Además, la ausencia de integrantes en un sistema tiende a generar suplencias, por ejemplo, en el desempeño del rol que hasta antes de partir desempeñaba el migrante en el grupo familiar. Asimismo la familia que se queda es la que enfrenta las consecuencias en caso de que el migrante no alcance su objetivo de llegar al nuevo lugar de destino y obtener empleo, en cuyo caso padecen sentimientos de culpa, sobre todo si el migrante llega a fallecer.

De igual forma, es interesante tomar en cuenta el impacto que genera el egreso o consecución de los recursos económicos requeridos, tanto los que serán utilizados para

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

el traslado al lugar de destino, como aquellos que se necesitan dejar a los familiares que se quedan. Algunas familias permanecen fuertemente endeudadas, al grado que llegan a perder su casi siempre exiguo patrimonio.

Más allá del seno familiar, los impactos de la migración traen consigo modificaciones visibles e invisibles al entorno social. En lo que se refiere a la vida política y con ello a la estructura de cargos públicos, el hecho de que la mayoría de quienes emigran son hombres jóvenes que antes de ausentarse desempeñaban dichos cargos; con su partida reducen el número de quienes han de desempeñar éstos y como consecuencia surge la necesidad de encontrar opciones para cubrir esas ausencias. Igualmente, la producción agrícola se ve gravemente afectada ante la inexistencia de sujetos que hagan las labores del campo o cualquiera otra actividad relacionada con la población joven oriunda de las comunidades expulsoras.

En el caso de México, específicamente de algunas localidades de tránsito que también son expulsoras, los migrantes se ven estimulados a continuar su viaje porque pueden apreciar los impactos que en ocasiones genera la migración. Me refiero a los cambios en la arquitectura del paisaje con llamativas residencias que parecen irrumpir en medio de casas sencillas en las que se han utilizado materiales de la región para su construcción. Uno de los deseos mayormente externados por los migrantes es la edificación de sus viviendas, manejando generalmente diseños extranjeros acordes a los que han visto en los lugares de destino, pero diferentes a los de sus comunidades natales, aunque la mayoría de las viviendas estén destinadas a permanecer deshabitadas a la espera de quienes las financiaron y generalmente no vuelven a ellas.

De igual manera, los cambios que se aprecian en los sitios de tránsito migratorio tienen que ver con el cierre de algunos negocios y la apertura de otros, de acuerdo con las nuevas necesidades, como las casetas telefónicas que ofre-

cen servicios de internet, ahora con su modalidad de cercanía virtual a través de video-entrevistas que permiten imágenes en tamaño natural; las sucursales bancarias y los que tienen que ver con el envío de dinero y paquetería, por citar algunos, así como el uso de dólares como moneda corriente en lugar de pesos.

Tampoco se puede dejar de lado la vertiginosa transformación de la indumentaria, posible de advertir a simple vista, la cual permite identificar con facilidad a la población en tránsito, que generalmente carga consigo su pequeño equipaje, lleva ropa y calzado cómodo y su aspecto se manifiesta descuidado. Además permite identificar a los familiares de los migrantes cuando hacen uso de la ropa que les han traído o enviado de Estados Unidos; así como diferenciar a los que ya han salido de sus comunidades, de quienes aún no han migrado, tomando en cuenta que no sólo es la vestimenta, el corte de cabello y los accesorios, sino, sobre todo, su actitud. También en las calles, a simple vista se aprecian diferencias en las fisonomías y la manera de hablar de las personas, que denotan su procedencia de lugares diferentes.

Los cambios también se pueden apreciar en las ceremonias colectivas que comienzan a incluirse como costumbres, así como la necesaria clausura de escuelas o simplemente la disminución de la población escolar con su consecuente eliminación de grupos, así como las recuperaciones o pérdidas lingüísticas donde se advierte la mezcla de español, inglés y alguna otra lengua materna.

Otros efectos de la migración en los sitios de tránsito se aprecian en los problemas relacionados con el consumo de drogas, principalmente entre la población joven, así como la proliferación de enfermedades que pueden estar vinculadas con los estilos de vida de los migrantes.²⁸ Igualmente, los contactos sexuales con diversas parejas sin la adecuada

²⁸ Sida y tuberculosis, entre las más comunes.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

protección los conduce a adquirir enfermedades de transmisión sexual cuya sintomatología les genera molestias desde que se encuentran en su etapa de tránsito. Aparte de todo, la lejanía con su espacio vital de origen les limita o impide el consumo de la medicina tradicional, si es que están acostumbrados a ella.

Las calles de las localidades de tránsito han incrementado su tráfico de vehículos para brindar servicios a quienes los utilizan en su trayecto hacia su destino programado. Igualmente las comunidades, otrora silenciosas, hoy tienen los sonidos fuertes de la música que gustan de escuchar los migrantes en potentes aparatos adquiridos generalmente en el vecino país. Aparte de los impactos mencionados, es necesario considerar aquellos que tienen que ver con la apertura de negocios en giros de hotelería, comida rápida, casetas telefónicas, sucursales bancarias, terminales de autobuses, sitios de taxis, venta de ropa y tenis o zapatos apropiados para viajar o emprender grandes caminatas, entre otros, como ha sucedido en los municipios fronterizos, tanto al norte como al sur del país, donde, debido a la constante recepción y desplazamiento de personas, la infraestructura urbana que poseen no es suficiente, por lo que enfrentan problemas como la carencia de agua, de vivienda y alimentos, entre otros, así como la insuficiencia de los servicios públicos, que no alcanzan a satisfacer las necesidades de quienes ahí habitan de forma permanente.

En los lugares de tránsito, proliferan también los bares y centros nocturnos, donde hombres y mujeres venden servicios sexuales. Estas últimas, en ocasiones son obligadas a ejercer tal actividad por algún estafador, quien con amenazas las obliga a ganar dinero, explotándolas en su provecho.

Los lugares de tránsito se encuentran generalmente congestionados por los migrantes que una vez en la frontera no logran cruzar hacia Estados Unidos de América y se ven en la necesidad de permanecer por mayor tiempo, casi siempre bajo la dirección de los traficantes de humanos

existentes también en estos lugares, mientras intentan una y otra vez llegar a territorio estadounidense. Algunos, cuando se les han agotado los recursos y hasta los deseos de continuar, se quedan en las ciudades o poblaciones fronterizas a pedir limosna o se emplean en lo que les es posible, percibiendo raquíticos salarios y pasando a engrosar los cinturones de miseria de esos sitios.

En los lugares de referencia, otro de los impactos migratorios lo representa el establecimiento de casas de atención a la población en movimiento, generalmente a cargo de instituciones religiosas²⁹ o personas altruistas que, como ya se mencionó, auxilian a los migrantes. Asimismo, se observa el establecimiento de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, que, cuando cumplen bien su labor, brindan apoyo, orientación y asesoría jurídica. Es notable que la mayoría de los estados de la República mexicana tienen una instancia gubernamental destinada a la atención de los migrantes, aunque su presupuesto y actividades se invierten principalmente en la atención de la población migrante del país, y cuando lo hacen destinan mínimos recursos a los migrantes en tránsito. Esto es, en México no existen instancias gubernamentales de apoyo a migrantes extranjeros en tránsito por su territorio.

Más allá del aporte laboral y económico que los migrantes han generado en beneficio del vecino país, los indocumentados detenidos en la zona fronteriza representan una sustancial fuente de ingresos para organismos públicos y privados, sobre todo después de la puesta en operación de políticas de detención con intenciones intimidatorias que pretenden orillar a los migrantes a desistir de su propósito.

Desafortunadamente, la delincuencia organizada ha proliferado de distintas maneras en los lugares de tránsito,

²⁹ Misioneros de la orden fundada por el beato Juan Bautista Scalabrini se han hecho cargo de la atención de los migrantes mediante el establecimiento de casas de ayuda en los sitios de más tránsito.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

algunas veces a través de pandillas establecidas en las zonas. En general se observa un mayor incremento en los índices delictivos, que casi siempre se relaciona con los tráfico de humanos y estupefacientes, asociados con la corta estadía de la población flotante. De igual manera en estos sitios, los medios de comunicación locales difunden noticias que generalmente culpan a los migrantes de los hechos de delincuencia que suceden, y por esta razón son rechazados por algunos lugareños que denuncian su estancia indocumentada. Esto no ha sido de gran utilidad en México, ya que la presencia de migrantes en tránsito rebasa por mucho la vigilancia existente; sin embargo, la comisión de delitos a veces puede estar relacionada con el estrés en el que pueden caer los migrantes debido a las implicaciones padecidas por haber dejado su lugar de residencia, o en ocasiones tiene que ver con su desconocimiento acerca de las leyes que rigen los lugares de tránsito o por defenderse de los que pretenden abusar de ellos.

En los lugares donde van pasando, la mayoría de los migrantes no buscan problemas, aunque muchos los encuentran. Por lo general, sólo desean que el tiempo transcurra rápidamente para abandonar el sitio e iniciar su establecimiento en un nuevo lugar e ir avanzando hacia su objetivo, motivo por el cual las relaciones sociales que llegan a establecer son breves y sin mucho interés por hacerlas duraderas.

Por otro lado, las terminales de transportes se encuentran congestionadas por quienes llegan o salen del lugar, las rentas de viviendas o habitaciones donde pasar la noche tienen elevados costos debido a la demanda generada. La venta de comida se aprecia por todas partes.

La convivencia de grupos sociales provenientes de diversas culturas en los lugares de tránsito propicia la reproducción y el surgimiento de un mayor número de identidades, lo que lleva implícito un proceso de adaptación, no siempre fácil y en ocasiones con grandes conflictos, que no sólo se reflejan en los protagonistas de los desplazamientos huma-

nos, sino que repercuten frecuentemente en sus familiares y, por tanto, en las comunidades por donde van transitando.

La serie de descontroles psicológicos que la migración trae consigo ha permitido analizarla como un verdadero trauma.³⁰ Desde luego, es importante considerar los diversos tipos de migrantes que existen, pues las condiciones entre unos y otros presentan grandes divergencias. En el presente fascículo, como ya se ha indicado anteriormente, se hace referencia a los migrantes forzados, lo que tiende a generar estados psicológicos de alteración, específicamente a quienes presentan mayores contrastes entre su cultura y la de los lugares de tránsito por donde van pasando antes de llegar a su lugar de destino.

Sus precarias condiciones los convierten en seres más vulnerables si se considera que cuando salen de sus comunidades de origen con dirección a otro país enfrentan un acontecimiento que es trascendente para su vida, principalmente cuando lo realizan por primera ocasión. Dentro de su realidad y desde su tránsito migratorio cuando cambian de país, sucede que repentinamente parece como si todo fuera distinto. El cambio en la vida de los migrantes es drástico: casas diferentes, avenidas de alta velocidad, gente con fisonomías distintas, los vehículos, la indumentaria, los transportes, las monedas y billetes, el idioma, las expresiones sentimentales, los saludos, el comercio... en fin. Cambiar de país conduce a los migrantes a enfrentar una cultura ajena a la que tienen como propia.³¹

Desafortunadamente para ellos, enfrentar forzada-mente un mundo distinto teniendo pocos elementos para ello, les trae como consecuencia una serie de problemas de

³⁰ Sigmund Freud manifestó que lo que le confiere valor traumático al acontecimiento son las condiciones en que se encuentra el sujeto en el momento de emigrar; la situación afectiva que dificulta una reacción adecuada y el conflicto psíquico que impide integrar en la personalidad consciente la experiencia que de acuerdo con el acontecimiento traumático le sobreviene.

³¹ Vid. Gilberto Jiménez, "La problemática de la cultura en las ciencias sociales", en *Teoría del análisis de la cultura*. Guadalajara, COMECOSO-SEP, 1987.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

toda índole, muchos de los cuales constituyen graves afectaciones a su salud mental, a los que generalmente no se les da importancia. Todas sus vivencias, por cierto poco gratas, afectan su mente y sus estados anímicos.

La incertidumbre de saberse en cualquier momento detenidos o deportados los hace vivir una verdadera psicosis que les genera graves problemas, pues algunos pueden enfrentar depresión, esquizofrenia, comportamiento bipolar, uso inadecuado de algún tipo de droga y enfermedades impulsivo-compulsivas, entre otras reacciones.³²

De igual manera, la mayoría de sus problemas están relacionados, con las dificultades que implica el tránsito por países diferentes, que no conocen física ni culturalmente, además del desconocimiento, en ocasiones del español o el inglés, y hasta de las leyes del país o países de tránsito los conducen, entre otras situaciones, a enfrentar discriminaciones y que se les niegue la posibilidad de emplearse mientras reúnen fuerzas y dinero para continuar su tránsito.

Sus continuas depresiones por estar alejados de su lugar de origen y todo lo que ello representa, así como advertir las dificultades que ya han enfrentado y las que aún les faltan, la frustración por no haber logrado alcanzar el objetivo propuesto, que es llegar a Estados Unidos de América, establecerse, encontrar empleo y enviar dinero a su familia, con frecuencia conduce a los migrantes al consumo de drogas.

Otro de los mayores problemas para los migrantes es la pérdida de identidad y la inestabilidad provocada por el cambio de vida y que se debe a la falta de identificación con los valores culturales de pertenencia, tanto en un lugar como en otro. Los migrantes se sienten ajenos a su nueva forma de vida, saben que no pertenecen a ciertos grupos sociales y algunos ni se empeñan en ingresar a ellos. Quie-

³² Sergio Aguilar Gaxiola, *Conferencia “Efectos en la salud de poblaciones migrantes oaxaqueñas: de los resultados a la acción”*, Oaxaca, Oax., 21 de agosto de 2008.

nes lo desean se dan cuenta de la dificultad que implica y, probablemente, aunque sientan en algún momento que asimilan la cultura de recepción, los “otros” seguramente los continúan considerando diferentes, insertándolos en alguno de los múltiples grupos en que se catalogan las personas en tránsito.

Por otra parte, los migrantes afrontan marcadas actitudes discriminatorias, incluso provenientes de otros migrantes que en ocasiones son oriundos del mismo país del que ellos proceden, que han llegado al lugar de tránsito con anticipación o cuentan con mayores recursos de diferente condición. Simplemente el hecho de vivir escondidos sin poder caminar libremente por las calles es una nueva forma de vida a la que se adaptan con rapidez, pero no siempre con agrado, situación que les acarrea impactos múltiples.

Frente a todos esos cambios aparece un cuestionamiento general: ¿quiénes son los migrantes en esos momentos? En su comunidad conocían a la gente y la gente a ellos. Ubicaban su casa como un espacio privado, así como los lugares públicos y la utilidad de los mismos. De pronto ese panorama reconocido por ellos se desvanece ante lo novedoso e incierto, lo que trae consigo diversas consecuencias, principalmente psicológicas, que en ocasiones son brevemente superadas por la necesidad, casi siempre urgente, de asimilar los cambios para continuar su tránsito y mantenerse con vida.

Los impactos psicológicos, físicos, del entorno social y sentimentales que están relacionados con la migración, a la vez se encuentran interrelacionados, lo que genera en cada sujeto resultados diferentes. Es necesario tener presente que el proceso migratorio no afecta a todos de igual manera; que así como cada migrante tiene una historia diferente, los impactos de la misma en las personas son algo complejo y diverso, que se refieren a vivencias pasadas conjugadas con la realidad que en el presente de los migrantes les toca en-

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

frentar y que también tienen que ver con la despedida, el trayecto y las nuevas condiciones de su vida.

Por otra parte, es importante considerar que la lejanía del migrante con su lugar de origen, con su familia y con todo aquello que se considera propio hasta que se migra, genera una reacción que generalmente se manifiesta como un sentimiento de desamparo, que se basa en el modelo del trauma del nacimiento y la pérdida de lo que representa la madre protectora, esto último en relación con su tierra de origen.

Es importante señalar que los migrantes en tránsito enfrentan mayores problemas porque en los sitios por donde van pasando no tienen redes, como las que funcionan en los lugares de destino, que aparte de servir como factores protectores los apoyan a establecerse y encontrar empleo o relaciones sociales.

Otro aspecto importante, tiene que ver con las repercusiones de sentirse una persona anónima y además desamparada durante el tránsito migratorio, lo que hace aumentar la inseguridad interna. Asimismo, la lejanía de los migrantes con su comunidad así como la ruptura de su contexto y el encontrarse viajando generalmente más tiempo del programado, los hace más vulnerables.

En las localidades de mayor tránsito, muchos de sus pobladores decidieron cambiar las actividades agrícolas que generalmente realizaban, por negocios que llevan a cabo traslados a los principales puntos de cruce fronterizo que son utilizados como puertas hacia Estados Unidos. Tampoco en la zona faltan los “polleros” o los que fingen serlo. El comercio en general tiene gran movimiento por las actividades lícitas o ilícitas gestadas en la zona de referencia.

Otro grave problema es la delincuencia y la inseguridad que reina en los lugares muy transitados. Una forma de comerciar con quienes buscan llegar a Estados Unidos se aprecia en la enorme industria de falsificación de documen-

tos: credenciales para votar, actas de nacimiento, licencias de conducir, pasaportes y visas mexicanas que se venden especialmente en Tecún Umán, Guatemala, o en Tijuana, México.

Ambas fronteras mexicanas son ruidosas, con intenso tránsito de migrantes, llenas de rutas y donde se ven los migrantes a la espera de avanzar o cruzar la frontera norte. Otros más se ven mendigando alimentos, ropa o dinero para retornar a su país.

Ya he indicado que el ferrocarril es el principal medio de transporte que utilizan los migrantes en su tránsito por México porque no tienen que comprar boletos para subirse en ellos, aunque en ocasiones el viaje les resulta más costoso.

En cuanto a la violación a los derechos humanos por discriminación, se tiene que las regiones de los estados de México (Guerrero, Oaxaca y Veracruz) donde principalmente se asienta población afrodescendiente, presentan la característica de ser las de más reciente migración, en mucho debido a la riqueza natural de esos lugares y la facilidad que anteriormente se tenía de encontrar alimentos. Cabe indicar que la población africana fue víctima de grandes migraciones forzadas cuando muchos de sus miembros fueron traídos al continente americano para trabajar como esclavos. Sus descendientes en México en gran medida se habían mantenido aislados circunscribiéndose a vivir en sus lugares de nacimiento.

Su emigración reciente inició alrededor de veinte años atrás, situación que no les había permitido tejer las redes familiares y sociales que algunos otros grupos ya tienen con motivo de una migración añeja, lo que aunado a su falta de experiencia migratoria ha hecho que la población afrodescendiente sufra los mayores casos de extravío y muerte. Además de ser quienes tienen los índices migratorios más recientes, también presentan los más intensos porque sus

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

regiones han sido devastadas por desastres naturales, violencia y narcotráfico. Ante tales circunstancias, la expulsión de afrodescendientes ha sido vertiginosa. Al principio buscaron emplearse en zonas rurales colindantes con las suyas, pero la miseria los llevó a encaminarse hacia las zonas urbanas de sus respectivos estados, ya sea para buscar empleo en estos lugares o para encaminarse a Estados Unidos de América. Lamentablemente, en ese caminar fueron objeto (aparte de todos los problemas que enfrentan los migrantes cuando salen de sus comunidades de origen) de uno más: la discriminación por sus características físicas. Su fisonomía, además de ser motivo de burla, miedo y desprecio; los ha llevado a confundirlos con población de otros países principalmente centroamericana. Existen testimonios que han sido deportados de México hacia otros países, en una franca violación a sus derechos humanos.

Lo anterior tiene que ver, entre otras cosas, con la ignorancia de quienes los denuncian y principalmente de quienes ejecutan las detenciones, pues desconocen la presencia de los afrodescendientes en el país y ello refiere también la invisibilidad de su población, además de la falta de elementos para reclamar sus derechos y demostrar su ciudadanía. He documentado casos de ciudadanos mexicanos afrodescendientes, a quienes al ser detenidos, las autoridades le han solicitado que canten el himno nacional o respondan determinadas preguntas y si desconocen las respuestas, son objeto de detenciones arbitrarias. Se calcula que 30% de la población afrodescendiente en México es analfabeta y alrededor de 50% no tiene estudios de primaria concluida, sus comunidades se han mantenido con menor desarrollo que la media nacional, y además alejadas de los principales acontecimientos del país. Asimismo, cuando salen de sus pequeños poblados se enfrentan con el contexto urbano mayoritariamente mestizo o indígena, que tiende a excluirlos.

La población afrodescendiente en América Latina está integrada por 120 a 150 millones de personas.³³ Por su parte, la población descendiente de africanos en México en la década pasada se estimó en 450,000 personas.³⁴

A continuación hago referencia a un ejemplo de discriminación. Sin embargo, para concluir este apartado, quiero agregar que sin duda la migración es uno de los acontecimientos de la vida que exponen al individuo a experimentar estados de desorganización transitoria que exigen una reorganización que no todos alcanzan. Además, su decisión de migrar tiene impactos en todos los ámbitos internos y externos, los cuales laceran su vida, la de sus familias y el entorno social.

V. EJEMPLO DE CASO DE MIGRANTE AFRODESCENDIENTE

Quiero ejemplificar la violación a los derechos humanos de los migrantes en tránsito con lo que sucedió a Ángel Amilkar Colón Guerrero, un hombre perteneciente a la etnia garífuna, conformada por descendientes de africanos asentados en Honduras, donde nació, y que también se extiende por Nicaragua, Belice y Guatemala. Los garífunas conforman un grupo fuerte, de preciosos varones y mujeres con marcados rasgos africanos, que a la fecha conservan una lengua propia, aunque la mayoría son bilingües y trilingües, pues aparte del garífuna dominan el español y en ocasiones también el inglés. Asimismo, conservan su indumentaria, tradi-

³³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama social de América Latina, informe 2005*. Nueva York, Autor, 2006. p. 223.

³⁴ Álvarez, Celeo, *Los descendientes africanos en América Latina*. Tegucigalpa, ODECO, 2011. p. 3.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

ciones y costumbres como una preciada herencia de sus ancestros.

Desde luego, al igual que la mayoría de africanos llegados a América, fueron obligados a realizar una migración forzada en calidad de esclavos, enfrentando los problemas de un viaje de alrededor de dos meses, alejados de su familia y su entorno, en condiciones de hacinamiento y tortura. Muchos perdieron la vida en dicho viaje; sin embargo, en el caso de los ancestros de los garífunas, cuando el barco en que viajaban naufragó en el Caribe se establecieron en los países ya indicados.³⁵

Como los demás hombres y mujeres de piel oscura, labios gruesos, nariz ancha y cabellos ensortijados, han sufrido discriminación por sus características físicas. Los actuales garífunas tienen un fuerte trabajo organizativo, principalmente por medio de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario, asociación civil que les ha permitido reclamar sus derechos, oponerse a la discriminación y elevar sus demandas en el ámbito internacional.

El país hondureño tuvo algún desarrollo a través de las empresas bananeras que se establecieron durante varios años, que fueron fuentes de empleo para gran cantidad de lugareños hasta su cierre en 1942. De ahí que al no tener opciones para salir de la pobreza, en ocasiones extrema, se inició la migración de grandes contingentes de personas hacia América del Norte, particularmente hacia EUA, para lo que el territorio mexicano fue y continúa siendo su lugar de paso.

Ángel nació en Plaplaya, departamento de Gracias a Dios, una comunidad de las más pobres que existen en su país natal. Fue precisamente la pobreza y la falta de empleo las que lo orillaron a migrar, primero al interior de Hondu-

³⁵ Lucía Cruz Vásquez, *Presente: África en México*. Oaxaca, ODECA-Oxfam, 2010. p. 7.

ras, posteriormente a México en su intento por llegar a Estados Unidos.

Lo sucedido a Ángel durante su tránsito por México ejemplifica lo planteado en este trabajo, ya que fue víctima de violaciones a sus derechos humanos en diversos momentos y circunstancias, pues aparte de su pobreza y condición de indocumentado, sufrió discriminación por sus características físicas, particularmente por su color de piel. Su intención de curar el cáncer, enfermedad que padecía uno de sus hijos, lo condujo a acelerar su migración en 2009, por lo que tuvo que dejar a su esposa e hijos de seis y dos años de edad, pedir dinero prestado e iniciar su viaje de Honduras a Guatemala y más tarde continuar por México.

Ángel pagó 5,000 dólares al “pollero” que supuestamente lo llevaría a Estados Unidos; lamentablemente, éste lo abandonó a él y al resto de un grupo de aproximadamente veinte personas cuando apenas transitaban por el estado de Tabasco, en México. Después tuvo que pagar otros 1,500 pesos por que lo dejaran viajar junto con más de cien personas en un camión frigorífico que lo llevó al Distrito Federal. Posteriormente se desplazó como le fue posible hasta llegar a Tijuana, Baja California. Ya en esta zona fronteriza y después de dos meses de haber salido de su casa, contrató los servicios de otro “pollero” que ofreció cruzarlo la frontera norte del país, para lo que lo llevó a una casa situada en una zona residencial, donde fue ubicado en una habitación y se le indicó que no saliera de ella, a pesar de lo que pudiera suceder. También le ordenaron esperar en dicho sitio mientras lo llevaban a cruzar la frontera.

Después de cuatro días Ángel escuchó golpes y detonaciones de arma de fuego. Posteriormente se realizó en la casa un operativo donde participaron diversos cuerpos policiacos y Ángel fue detenido al igual que otros diez mi-

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

grantes que se encontraban en la casa y acusado de delincuencia organizada, acopio de armas de uso exclusivo del ejército y explosivos, así como de delitos contra la salud porque en la residencia había drogas para ser comercializadas. Ángel solo estaba a la espera de ser llevado a cruzar la frontera, desconocía lo que existía en dicha casa de seguridad y aunque de alguna manera el parte informativo contenía estos datos, fue víctima de múltiples abusos incluyendo tortura y discriminación. A continuación expongo parte del resumen que elaboró el Centro Miguel Agustín Pro de Derechos Humanos (Centro Prodh) que da cuenta de su testimonio:

Me golpearon el costado derecho con algo metálico y posteriormente me remangaron la camisa y me taparon la cabeza con ella y me hicieron caminar hincado de rodillas hacia una loma... bajo patadas y puñetazos en el estómago llegué a la loma, generándome la peladura de mis rodillas; de esto puede dar fe el dictamen médico de la PGR [Procuraduría General de la República], y dolores internos en mi costado derecho [...] me hicieron subir a una patrulla, la cual me llevó a un lugar donde me dijeron los policías que ahí era la PEP [Policía Estatal Preventiva], me encerraron en una celda junto a otro detenido que estaba en el lugar cubierto de su rostro, a los 20 minutos aproximadamente de haber llegado a la PEP, me sacaron de la celda y me llevaron a pasearme por la ciudad en una patrullada escoltada y regresaron conmigo al mismo lugar en donde me había encerrado y posteriormente me trasladaron al cuartel de los federales en donde me recibieron con las palabras de que "Ya estaba en casa". Me mantuvieron en una sala con la camisa arremangada sobre la cabeza y posteriormente me llevaron a un baño en donde vi mucha sangre sobre el piso, me hicieron sentar sobre el suelo, cubriéndome a la vez la cabeza con una bolsa doble, me sacudí y alcancé a hablar y les dije que eso

no era necesario y que había ingresado al país por la frontera con Guatemala [...] y que iba para Nueva York. [Durante la madrugada] me trasladaron a la PGR, tirado sobre el piso del estacionamiento, sin camisa, bajo frío amanecí y fui internado en las celdas del lugar bajo la custodia de los AFI [Agencia Federal de Investigación], en donde conocí de vista más no de trato a las personas que señala el auto de formal prisión, se me tomó entrevista y huellas de las manos, se me notificó sobre la detención y firmé en varios documentos y posteriormente me trasladaron al Segundo Batallón. Durante los días de estadía en el lugar, gente que no conozco fue torturada por los llantos, gritos y zumbir de los golpes que recibían [...]. A mi persona nada más me amenazaron en llevarme al cuarto en donde le pegaban a la gente, y yo realizaba las humillaciones desagradables que me pedían. Para evitar la macaneada que pretendían darme, comencé a realizar las peticiones que me pedían: me pusieron a limpiar los zapatos con mi saliva de otros detenidos, dar mi vestimenta a otros, realizar posturas militares que no sabía cómo hacerlas, me insultaban, la cosa que me convirtieron en el payaso que divierte a su público. Exhausto del maltrato en horas de la madrugada se me hizo firmar los primeros documentos bajo presencia de militares encapuchados y tres civiles que se identificaron pertenecer al Ministerio Público, dos mujeres y un hombre con actitudes amenazantes, y no me quedó otra opción que firmarles cuanto papel me traían, ya que me sentía perdido, algunas hojas solamente traían nombres pero había que firmarlas. Hasta el día de la declaración ministerial en horas de la mañana [...] me trasladaron junto con otros detenidos en el mismo recinto militar a una sala en donde se encontraba un grupo de abogados que manifestaron pertenecer al Poder Judicial de la Federación y se me asignó un abogado, frente a los agentes del Ministerio Público se me quitó el vendaje que traía cubriéndome los ojos, dos soldados a mi lado y los agentes manipulando las palabras, se construyó mi declaración ministerial y con mur-

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

mullos de calentaditas por parte de los presentes si no les facilitaba las cosas con la firma.³⁶

Abogados del Centro Prodh, quienes se ocuparon de la defensa de Ángel, afirman que los policías que participaron en la detención lo calificaron de “colombiano”, asociando prejuiciosamente la nacionalidad con actividades delictivas, igualmente siempre lo trataron como “pinche negro”. Como es posible advertir, el uso de estereotipos se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia que se ejerce en contra de los migrantes. Además, después de detenerlo fue aislado del resto del grupo en un cuartel militar donde lo golpearon haciéndolo víctima de tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura psicológica frente a otras personas con la intención de humillarlo y discriminarlo. Así argumentan que los policías buscaban a una persona apodada el Negro y por su color de piel lo inculparon a él. También indican que tras la detención, los agentes policiales y las autoridades ministeriales asumieron que por su color de piel era un narcotraficante.

A pesar de las torturas recibidas, Ángel manifestó no formar parte de una organización delincuencia o grupo criminal y sin existir pruebas que lo vincularan con las personas, armas o drogas encontradas en el inmueble, fue declarado culpable y puesto en prisión bajo la causa penal número 99/2009-53/2009 en el juzgado segundo del distrito de procesos penales federales en Tepic, Nayarit.

Ángel pasó cinco años en dicho penal. Mientras tanto su hijo murió de cáncer por no recibir un tratamiento adecuado, razón por la cual, como ya se indicó, decidió emigrar y dejar a su familia. Ángel fue declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional y por fortuna con la intervención

³⁶ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC, *Libertad para Ángel Amikar, Garífuna criminalizado en México por ser migrante*. México, Autor, 2014. pp. 7-8.

de los abogados del Centro Prodh, el pasado mes de octubre del año 2014 obtuvo su libertad. Ninguna otra instancia de derechos humanos, contra la discriminación o de migrantes de México o de Honduras había participado en la defensa del caso, hasta el mes de agosto, cuando, convocados por el Centro Pro, se realizaron reuniones para ejercer presión y brindar acompañamiento.³⁷

Quiero aclarar que con lo antes expuesto, no es mi interés exponer la inocencia o culpabilidad de Ángel, simplemente hacer ver que no hubo un debido proceso legal y sí, múltiples violaciones a los derechos humanos, principalmente de discriminación contra un migrante centroamericano en tránsito por el territorio mexicano. En suma: discriminación por ser migrante, por ser pobre y por el oscuro color de su piel.

La Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México³⁸ estableció que los migrantes son el tercer sector de la población más discriminado en el país, después de los homosexuales y los indígenas. El caso de Ángel sirve de ejemplo para hacer visibles algunos de los problemas que enfrentan los migrantes en México. Si bien la mayoría de ellos tienen dificultades como las antes expuestas, es importante resaltar que la población descendiente de África todavía es mayormente discriminada por sus características físicas, principalmente en cuanto a su color de piel. Anteriormente he expuesto lo que sucede a los afromexicanos cuando se les confunde con centroamericanos estando en el territorio mexicano donde nacieron. Es comprensible entender que a los afrodescendientes de otros países también se les identifica con facilidad y se les discrimina mayormente.

³⁷ Visitaron a Ángel en prisión funcionarios de la Casa del Migrante de Saltillo, el Refugio para Personas Migrantes de Tabasco, el Albergue Hermanos en el Camino de Ciudad Ixtepec, la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario, con sede en Honduras, y personal del Centro Prodh.

³⁸ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, resultados generales*. Segunda edición, México, Autor, 2011. p. 111.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

En el caso de Ángel, lo sobresaliente es que fue discriminado por ser afrodescendiente, tanto por los elementos que lo detuvieron como por las autoridades que no consideraron la discriminación de que fue objeto. Tampoco gozó el derecho de que se le tratara humanamente durante su detención; aparte, no tuvo un debido proceso legal y como extranjero sufrió violación al no permitírsele solicitar la protección y la asistencia de las autoridades consulares oportunamente, tampoco se le permitió establecer comunicación con el personal de la embajada de Honduras en México antes de rendir su declaración. Igualmente, enfrentó la violación a sus derechos por haber estado detenido sin la posibilidad de ser oído sin demora por un juez u otra autoridad, ya que en lugar de ser puesto a disposición del Ministerio Público fue conducido a diversas estaciones policiacas, permaneciendo en condiciones irregulares; más tarde fue puesto a disposición del Ministerio Público en un edificio militar, sin tener derecho a un juicio justo.

Aparte de lo anterior, al ser víctima de tortura física y psicológica, se violó su derecho a la integridad personal, ya que toda persona debe ser tratada con respeto a su dignidad y no debe ser sometida a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En general, su proceso legal estuvo cargado de irregularidades, con lo que se violó otro más de sus derechos, porque su proceso jurídico no brindó certeza ni observó el conjunto de garantías de justicia y legitimidad necesarias en su averiguación previa ni en el proceso penal para aportar un adecuado resultado; además, Ángel fue forzado a firmar documentos en blanco y bajo amenazas sin concederle los medios adecuados para recabar las pruebas necesarias para su defensa. También fue criminalizado por las autoridades para simular que los delitos que se cometen son investigados y adecuadamente sancionados, esto es, Ángel, como muchos otros migrantes, fue víctima de un sistema que estructuralmente ha atentado contra los derechos humanos, la integridad, la seguridad y la vida de quienes por necesidad atraviesan el país.

Entes oficiales, académicos y organismos de la sociedad civil han documentado la existencia de acciones discriminatorias contra personas afrodescendientes que en diversos países han sido víctimas de agresiones y sometidos a malos tratos, tortura y algunos han llegado a perder la vida.³⁹ Es posible advertir que dichos tratos se incrementan contra personas con más vulnerabilidad, como los migrantes que transitan por México de manera indocumentada. Los números señalan que miles de personas experimentan grandes riesgos cuando viajan por el territorio de referencia y a todo ello se suma la corrupción de las autoridades y las graves deficiencias en el sistema penal mexicano.⁴⁰ El Comité de Naciones Unidas de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares expresó en 2011 su preocupación por la información que confirma la práctica de malos tratos, extorsiones y robos cometidos por funcionarios públicos y empleados de seguridad privada contra trabajadores migratorios y sus familiares, incluso niños y mujeres, especialmente los que carecen de documentos migratorios, así como por los recurrentes actos de violencia y agresiones a migrantes por parte de la delincuencia común, que resultan con frecuencia impunes.

Quienes se internan al país por la frontera sur son víctimas de lo que ha sido calificado por el relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Felipe González, como una “verdadera tragedia humanitaria”.⁴¹

³⁹ *Análisis de la situación de los derechos de las personas migrantes de origen extranjero en la ciudad de México 2007-2012*, disponible en: http://issuu.com/cdhdf/docs/informe_migrantes/1#. Fecha de consulta: 23 de junio de 2015.

⁴⁰ La violación sistemática a los derechos humanos de las personas transmigrantes centroamericanas ha sido documentada por las casas de migrantes y las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, así como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organismos internacionales.

⁴¹ Organización de los Estados Americanos, *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México, Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Autor, disponible en: OEA/Ser.L/V/II. Doc.48/13. Fecha de consulta: 3 de julio 2015.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Independientemente de todas las violaciones reales y potenciales a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, enfrentan el riesgo de ser arrestados y sentenciados a años en prisión por delitos que no cometieron, como le sucedió a Ángel, y no existe quien responda por las violaciones de que fue víctima, así como por las que se cometen contra los demás migrantes a quienes se violan sus derechos. Esto es, nadie es castigado por haber violado los derechos de Ángel aunque permaneció preso por más de cinco años. El caso es un ejemplo representativo de lo que les sucede o puede ocurrir a los migrantes que pasan por México.

Es importante reiterar la discriminación que enfrentan las personas descendientes de africanos, sean o no migrantes, por lo que es comprensible lo que acontece a quienes poseen características físicas diferentes y transitan por el país, cualquiera que sea su nacionalidad, ya que persiste una discriminación histórica, en alternancia con las migraciones forzadas.

VI. CONCLUSIÓN

El tránsito por México representa la pesadilla del sueño americano. Pasar la “frontera vertical” es el parteaguas entre llegar o perder la vida y con ella, los sueños.

Las condiciones de pobreza y falta de oportunidades que enfrentan gran cantidad de personas en diversos países es la principal razón que ha conducido a una migración a todas luces forzada. Como país receptor, expulsor y de tránsito, México debe tratar a los migrantes como sujetos de derechos.

La migración irregular a través del país es una paradoja porque el sentimiento hacia la familia muchas veces propicia o da lugar a la separación de la misma. Lo cual implica valor, no solo para alejarse de todo lo que se considera pro-

pio hasta que se migra o se muere, sino también para enfrentarse a lo incierto, peligroso y desconocido. Algunos migrantes prefieren morir antes que desistir de su objetivo porque sabemos que sólo una minoría traspasa la frontera norte de este país. Los que no, continúan intentándolo hasta que los vence el agotamiento físico o las consecuencias de las graves violaciones a sus derechos humanos, y entonces tienen que retornar y desafiar una vez más la miseria de sus sitios de origen, seguramente derrotados, quizá mutilados, vejados, humillados y por supuesto, más pobres.

El tránsito de las personas migrantes por este país es cada vez más intenso y peligroso, con violaciones de todo tipo a los derechos humanos de quienes por necesidad se alejan de los países donde nacieron y se internan por la frontera sur mexicana en su intento por llegar a Estados Unidos de América.

Los derechos humanos de las y los migrantes no sólo son transgredidos con robos, secuestros, malos tratos, engaños, detenciones arbitrarias, violaciones físicas y agresiones psicológicas, sino también al ser discriminados por condición de raza. La población afrodescendiente en tránsito por México, como ya se indicó, enfrenta una triple discriminación.

La situación no es exclusiva de quienes provienen de otros países porque los descendientes de africanos que habitan el territorio mexicano también son discriminados, ya sea cuando migran con intención de pasar alguna frontera o simplemente cuando se alejan de sus comunidades de origen hacia otras regiones dentro de México y las autoridades los confunden con inmigrantes irregulares, particularmente centroamericanos, y los detienen, violan sus derechos y en el peor de los casos, los envían a otros países. En la situación de los extranjeros afrodescendientes en tránsito, el escenario se agrava porque aparte de todo lo señalado son víctimas de mayores burlas y malos tratos por sus características físicas diferentes.

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

Lo anterior nos mueve a repensar un mundo libre de prejuicios raciales, sin embargo, la exclusión, la injusticia y el racismo continúan envolviendo la sociedad actual, donde están presentes las secuelas de la esclavitud del pasado, a la par de nuevos esclavos que generalmente son migrantes, así como los conflictos étnicos, la marginación de los pueblos indígenas y otra vez la discriminación, entre otras acciones circunscritas a la realidad cotidiana.

Disminuir las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México es una tarea pendiente, además de urgente. Se cuenta con las bases legales necesarias porque se han promulgado leyes, declaraciones y decretos, entre otros instrumentos de aplicación internacional y nacional de derechos a favor de la población migrante, y se tienen identificados aquellos documentos sobre los que es necesario trabajar para eliminar los obstáculos que representan para dicha población.

Organismos oficiales, de la academia y de la sociedad civil tienen identificada la problemática en torno a los desplazamientos irregulares por el país, la cual ha sido discutida y analizada en múltiples reuniones, foros, coloquios y demás actividades.

También se reconoce la necesidad de acuerdos multilaterales, bilaterales, interinstitucionales, en suma, regionales, que cuenten con la participación de los involucrados directa e indirectamente, de autoridades de todos los niveles y países, especialistas, sociedad civil, incluidos los propios migrantes, etcétera, con formatos vinculantes de diálogo e intercambio de buenas prácticas y todo lo que pueda ser de utilidad.

En todo lo anterior se resalta la necesidad de concretar acciones de impacto positivo directo a favor de los migrantes y pareciera que hasta aquí se detienen las buenas intenciones. Sin dejar de reconocer los esfuerzos de colectividades y personas que realizan actividades sobre el terreno (con impacto directo a favor del referido fenómeno migratorio),

sólo son esfuerzos aislados, sin repercusiones mayores, como las necesarias ante una problemática social de enormes magnitudes.

La intención del presente trabajo es un modesto llamado a no continuar reiterando lo mismo, porque lejos de avanzar en espiral; el dar vueltas al mismo círculo ya ha hecho surco con el pronóstico de continuar hundiéndonos cada vez más, mientras se agiganta la problemática de irrespeto a los derechos humanos de las y los migrantes. Más bien, por lo pronto, es necesario mover a la sensibilidad de cada ser para que cada persona advierta que ella o sus descendientes enfrentarán la necesidad de migrar (si no lo han hecho) en algún momento de su vida y van a requerir que sus derechos sean respetados. Esto es, actuar con responsabilidad, cumpliendo cada quien lo que nos corresponde y, si es posible, más, particularmente en el tema del racismo y la discriminación en el que es necesario concretar acciones para transformar lo que hasta la fecha no ha funcionado, encaminándonos hacia planos diferentes para avanzar hacia contextos distintos donde se rescate la conciencia humana, porque finalmente todos y todas somos piezas conformantes de la sociedad en general.

Lo anterior, mientras se cuenta con mayores recursos y se lleva a la práctica una política pública efectiva, integral orientada a la prevención, protección, sanción y reparación de los actos de violencia y discriminación de que son víctimas las personas migrantes en tránsito por México, y que, se espera, contenga los principios de participación y apropiación de conocimientos al servicio de quienes viven en carne propia la injusticia, la invisibilidad, los estigmas sociales negativos, las lacerantes violaciones discriminatorias y la falta de oportunidades por ser migrantes, por ser pobres o simplemente considerados diferentes.

Lo realizado no ha respondido a las graves violaciones a los derechos humanos contra los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad. La migración es un de-

Migración en tránsito, pobreza y discriminación

recho humano y como tal, no debe ser criminalizada bajo ninguna circunstancia. Ante todo, debe ser dignificada y ordenada, además de asegurar y garantizar los derechos tanto de los migrantes como de sus familias y de quienes los defienden y trabajamos a su favor.

No permitamos que los migrantes sigan siendo números negativos en ascenso, no contribuyamos a hacer más difíciles sus condiciones ni permitamos que otros lo hagan. Dejemos de ser espectadores y con plena conciencia, pasemos a ser partícipes del acontecer social, respetando, cuando no defendiendo, los derechos de los protagonistas de testimonios que demuestran que las necesidades traspasan todas las dificultades.

Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Carlos María Pelayo Moller
- Los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Ana Belem García Chavarría
- El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Yuria Saavedra Álvarez
- Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales ante el Sistema Interamericano
Oscar Parra Vera
- Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
María José Franco Rodríguez
- Los derechos de las niñas y los niños en el Derecho Internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
Ricardo A. Ortega Soriano
- Derechos de los migrantes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Julieta Morales Sánchez
- El *derecho a defender los derechos*: la protección a defensoras y defensores de derechos humanos en el Sistema Interamericano
Jorge Humberto Meza Flores
- Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Alma Liliana Mata Noguez
- Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Karlos A. Castilla Juárez
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reflexiones generales
Karla I. Quintana Osuna y Silvia Serrano Guzmán
- El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Silvia Serrano Guzmán
- El derecho a participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos como mecanismo para la protección ambiental
Andrea Davide Ulisse Cerami

- Estándares de las medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Alexandra Sandoval Mantilla
- La evolución de la “reparación integral” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Jorge F. Calderón Gamboa
- La responsabilidad internacional de los Estados derivada de la conducta de particulares o *non-State actors* conforme al Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Santiago J. Vázquez Camacho
- Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Julie Diane Recinos
- ¿Superposición de las reparaciones otorgadas por comisiones de la verdad y tribunales regionales de derechos humanos? Una aproximación a la realidad interamericana
Karla I. Quintana Osuna
- La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: una revisión desde la fragmentación del derecho internacional
Guillermo E. Estrada Adán
- Expulsión de extranjeros y derecho de asilo en el Sistema Interamericano
Fernando Arlettaz
- La pena de muerte en el Sistema Interamericano: aproximación jurídica-filosófica
Luis Gabriel Ferrer Ortega y Jesús Guillermo Ferrer Ortega
- Ximenes Lopes: decisión emblemática en la protección de los derechos de las personas con discapacidad
Sofía Galván Puente
- Guía de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Jacqueline Pinacho Espinosa
- La igualdad y no discriminación en el derecho interamericano de los derechos humanos
Edward Jesús Pérez
- La jurisprudencia de excepciones preliminares en la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Patricia Tarre Moser
- Criterios de la Corte Interamericana sobre la interpretación de los derechos humanos a la luz del derecho internacional humanitario
Marcela Giraldo Muñoz
- Las garantías judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Juan Carlos Villavicencio Macías
- La protección de los derechos de las personas con discapacidad en instituciones psiquiátricas, a la luz de las medidas cautelares dictadas por la CIDH
Sofía Galván Puente
- La prueba de la función jurisdiccional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Ana Belem García Chavarría

Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

- Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Mireya Castañeda
- La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional
Mauricio Iván del Toro Huerta
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Guadalupe Barrena
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Antonio Riva Palacio Lavín
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
Luis Gabriel Ferrer Ortega
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Gabriela Rodríguez Huerta
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Rafael García de Alba
- La Convención sobre los Derechos del Niño
Ana Belem García Chavarría
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
Julieta Morales Sánchez
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Diana Lara Espinosa
- La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
Carlos María Pelayo Moller

Colección de Textos sobre Derechos Humanos

- Origen, evolución y positivización de los derechos humanos
Alonso Rodríguez Moreno
- Los derechos humanos de las víctimas de los delitos
José Zamora Grant
- Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos
Alan Arias Marín
- Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos
Karla Pérez Portilla
- La evolución histórica de los derechos humanos en México
María del Refugio González Mireya Castañeda
- Libertad de expresión y acceso a la información
Eduardo de la Parra Trujillo
- Los pueblos indígenas de México y sus derechos: una breve mirada
Moisés Jaime Bailón Corres y Carlos Brokmann Haro
- Presunción de inocencia
Ana Dulce Aguilar García
- Derecho Internacional Humanitario
Luis Ángel Benavides Hernández
- Algunas resoluciones relevantes del Poder Judicial en materia de derechos humanos
Rubén Jesús Lara Patrón
- Estado de Derecho y Principio de Legalidad
Diego García Ricci
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de ley
Javier Cruz Angulo Nobara
- La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México
Mireya Castañeda
- Grupos en situación de vulnerabilidad
Diana Lara Espinosa
- Panorama general de los DESCAs en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
Luisa Fernanda Tello Moreno
- Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción
Sandra Serrano
- La desaparición forzada de personas
Luis Ángel Benavides Hernández
- Derechos humanos de los pueblos indígenas: el debate colonial y las Leyes de Indias de 1681
Moisés Jaime Bailón Corres
- La prevención y la sanción de la tortura
María Elena Lugo Garfías

- Agua y derechos humanos
Marisol Anglés Hernández
- Cultura de la legalidad y derechos humanos
Jonathan Alejandro Correa Ortiz
- De la cultura de la legalidad a la cultura de los derechos humanos
José Manuel Ibarra Arellano
- Diálogo jurisprudencial y protección de los derechos humanos
Rodrigo Brito Melgarejo
- El derecho a la participación y a la consulta en el desarrollo. Retos para México
Mariana González Armijo y Edmundo del Pozo Martínez
- El derecho humano al voto
Juan José Franco Cuervo
- La identificación y la trata de personas, un par de problemas que enfrentan las personas que migran
Leonor de Jesús Figueroa Jácome e Iván Silva Arévalo
- La justiciabilidad del derecho al agua en México
Luisa Fernanda Tello Moreno
- La personalidad jurídica en la desaparición forzada
Jorge Alberto Verástegui González
- La trata de personas como violación a los derechos humanos: el caso mexicano
Héctor Alberto Pérez Rivera
- Migración en tránsito, pobreza y discriminación en el territorio mexicano
María Lucía Araceli Cruz Vásquez
- Multiculturalidad, ciudadanía y derechos humanos en México. Tensiones en el ejercicio de la autonomía indígena
Víctor Leonel Juan Martínez
- Narrativas interdisciplinarias sobre desaparición de personas en México
Alejandro Vélez Salas
- Proteccionismo, derechos humanos y seguridad social de los adultos mayores. Hacia una mejor calidad de vida
Erika Martínez Aparicio
- Una mirada a los derechos de las niñas y los niños: su resignificación
Marco Antonio López Galicia
- Violaciones a los derechos humanos del imputado en la etapa de investigación
Marco Antonio León Fernández

Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

- Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como derechos exigibles en el nuevo constitucionalismo latinoamericano
Aniza García
- El bloque de derechos multiculturales en México
Karlos A. Castilla Juárez
- La realización progresiva del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la sociedad
Sofía Galván Puente
- Los derechos económicos y sociales en Latinoamérica: ¿la ideología importa?
Daniel Vázquez
- Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad
Antonio Riva Palacio
- Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el nuevo modelo constitucional de derechos humanos en México
Armando Hernández

Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos

- La interpretación de los derechos humanos y sus garantías por la Suprema Corte de Justicia. Una aproximación jurisprudencial
Alfonso Herrera García
- Control jurisdiccional y protección de los derechos humanos en México
Rodrigo Brito Melgarejo
- El derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a una reparación integral desde la perspectiva de la reforma constitucional en materia de derechos humanos
Alejandra Negrete Morayta y Arturo Guerrero Zazueta
- De las garantías individuales a los derechos humanos: ¿existe un cambio de paradigma?
Ximena Medellín Urquiaga Ana Elena Fierro Ferráez
- El artículo 29 constitucional: una aproximación general
Eber Omar Betanzos Torres
- Asilo y condición de refugiado en México
Abigail Islas López
- La armonización legislativa del Derecho Internacional Humanitario en México
Armando Meneses

- ¿Existe un bloque de constitucionalidad en México?
Reflexiones en torno a la decisión de la Suprema Corte respecto al nuevo parámetro de control de regularidad
Arturo Guerrero Zazueta
- El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica
Diana Lara Espinosa
- ¿Sólo palabras? El discurso de odio y las expresiones discriminatorias en México
Karla Pérez Portilla
- El derecho a ser diferente: dignidad y libertad
María Martín Sánchez
- La perspectiva intercultural en la protección y garantía de los derechos humanos (una aproximación desde el análisis de las controversias electorales en comunidades indígenas)
Mauricio Iván del Toro Huerta y Rodrigo Santiago Juárez
- Libertad religiosa en México
Alonso Lara Bravo
- Los derechos humanos de las personas migrantes extranjeras en México
Karlos A. Castilla Juárez
- La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de protección de los derechos humanos
Rodrigo Brito Melgarejo
- Control de convencionalidad. Fundamentos y alcance. Especial referencia a México
Zamir Andrés Fajardo Morales
- Eficacia constitucional y derechos humanos
Armando Hernández Cruz
- Gobernanza en derechos humanos: hacia una eficacia y eficiencia institucional
Luis Eduardo Zavala de Alba

*Migración en tránsito, pobreza
y discriminación en el territorio mexicano*, editado
por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
se terminó de imprimir en agosto de 2016, en los talleres
de CORPORATIVO PROGRÁFICO, S. A. de C. V., Calle Dos
núm. 257, Bodega 4, colonia Granjas San Antonio,
Delegación Iztapalapa, C. P. 09070, Ciudad de México.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección
de Publicaciones de esta Comisión Nacional.

El tiraje consta de 6,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C.
(Certificación FSC México).



María Lucía Araceli Cruz Vásquez

Autora de cinco libros y compiladora de ocho más. Tiene experiencia en la administración pública. Es fundadora de la ODECA e integrante del comité internacional PCMA. Ha sido conferenciante en más de una docena de países y actualmente trabaja en toma de consciencia y biodescodificación. Es Antropóloga Social, Maestra en Sociología y especialista en Desarrollo regional. Cuenta con diversos diplomados y ha trabajado temas de migración, relaciones internacionales, cultura, derechos humanos y poblaciones afrodescendientes.

ISBN: 978-607-8211-26-5



9 786078 211265

ISBN: 978-607-729-237-1



9 786077 292371